

**RESIGNIFICANDO CONSTRUCCIONES SOCIO CULTURALES QUE JUSTIFICAN
LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL**

**UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON ADOLESCENTES, PARA
LA PREVENCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL**

YENNY ADIELA BANGUERO MERA

Directora de trabajo de grado

XIMENA CASTRO SARDI

UNIVERSIDAD ICESI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

SANTIAGO DE CALI

2017

Contenido

	Pág.
1. Justificación	8
2. Planteamiento del problema	12
2.1 La victimización sexual, una historia de silencio.	12
2.2. La victimización sexual: entre la norma y la cultura	13
2.3. Riesgos relacionados con victimización sexual de niñas, niños y adolescentes en Internet y por medio de las TIC.	17
2.4. Alcances de la respuesta institucional, un problema que desborda la capacidad del estado	18
2.5. Sobre la prevención de la victimización sexual en Colombia	19
3. Marco Teórico	22
3.1. Sobre la victimización sexual	22
3.2. Sobre las diversas formas de victimización sexual	24
3.3. Cultura y victimización sexual	25
3.4. Adolescentes y victimización sexual	28
3.5. Prevención de la victimización sexual	30
4. Aproximación diagnóstica al fenómeno de la victimización sexual con adolescentes y a la intervención psicosocial para su prevención	32
4.1. Breve historia de la prevención de la victimización sexual en Colombia	32
4.2. Aproximación a la victimización sexual en Colombia según datos del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses	37
4.3. Victimización sexual, comportamientos y actitudes sobre sexualidad en niñas, niños y adolescentes	38
4.4. Reflexiones, recomendaciones y desafíos de la intervención en prevención de la victimización sexual	45
5. Una propuesta de intervención psicosocial con adolescentes para la resignificación de construcciones socio-culturales que justifican la victimización sexual	49
5.1. Descripción de la propuesta	49
5.2. Contexto de la intervención	50
5.2.1 Población	50
5.2.2 Marco institucional de la intervención	50
5.3. Objetivos	51
5.3.1 Generales	51
5.3.2 Específicos	52

5.4. Metodología	52
5.4.1 Enfoque metodológico de la intervención	52
5.5. Proceso de la intervención	54
5.5.1 Contenidos temáticos de la intervención.	54
5.5.2 Etapas del proceso de intervención.	55
5.6 Desarrollo del proceso de intervención	56
5.6.1 Sesión 1. Compartiendo imaginarios, creencias e inquietudes sobre sexualidad y victimización sexual.	56
5.6.2 Sesión 2. Juego de roles	58
5.6.3 Sesión 3. Reconstruyendo	59
5.6.4 Sesión 4. Auto-evaluación de actitudes y comportamientos de victimización sexual.	60
5.7. Herramientas metodológicas para la intervención	61
5.8. Evaluación	62
5.8.1 Instrumentos de evaluación	63
5.8.1.1 Indicadores de impacto	63
5.8.1.2 Socialización de resultados	63
5.9. Cronograma	64
Anexo	65
Referencias	69

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Situaciones de riesgo que afrontan los NNA en la internet.	42
Tabla 2. NNA según los riesgos de internet que conocen	43
Tabla 3. Temas de educación para la sexualidad sobre los que les han hablado en el colegio a los NNA en los últimos doce meses.	43
Tabla 4. Algunos aspectos socio culturales que influyen en la problemática; creencias erróneas y mitos sobre el abuso sexual, la violencia sexual, la sexualidad, la niñez, y la condición femenina	43
Tabla 5. Algunas expresiones que revelan mitos y creencias erróneas en torno a la victimización sexual	45

Lista de Cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Riesgos relacionados con victimización sexual de niñas, niños y adolescentes en internet y por medio de las TIC.	17
Cuadro 2. Algunos factores de riesgo para la violencia sexual	31
Cuadro 3. Desarrollo metodológico de la propuesta de intervención	53
Cuadro 4. Niveles, estrategias e instrumentos de evaluación.	62
Cuadro 5. Indicadores de impacto	63

Lista de Gráficos

	Pág.
Gráfico 1. Valoraciones médico legales por presunto delito sexual en Colombia 2006-2015	37
Gráfico 2. Distribución según sexo NNA que reportaron haber tenido relaciones sexuales	38
Gráfico 3. Distribución por grupo etario de NNA que han tenido relaciones sexuales	39
Gráfico 4. NNA Según las razones por las que han tenido relaciones sexuales sin el uso de métodos anticonceptivos en los últimos doce meses.	39
Gráfico 5. Maternidad y paternidad adolescente -Distribución por sexo de NNA que informaron tener hijos	40
Gráfico 6. Distribución por sexo de NNA según la edad de la persona con la que tuvieron la primera relación sexual	41
Gráfico 7. NNA que han tenido relaciones sexuales, según vínculo con la persona con quien tuvieron su primera relación sexual	42

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo A. Caso de estudio Mariana - Benjamín	65
Anexo B. Termómetro de la victimización sexual	66
Anexo C. Formato de evaluación	67
Anexo D. Consentimiento informado	68

1. Justificación

Gran parte del desarrollo teórico en torno al abuso sexual y otras formas de violencia sexual se centran en “el cuerpo” como un elemento objeto de agresión o de protección; se le dice a los niños y niñas “nadie puede tocar tu cuerpo”, incluso reduciendo el cuidado a “las zonas íntimas”. Desde el discurso en contra del abuso sexual reducimos el sujeto a un cuerpo; muy temprano se tiende un velo sobre ciertas zonas del cuerpo y se les mitifica. Estas formas de prevención no solo parecen descargar en niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores, la responsabilidad de un eventual abuso sexual, sino que también, parecen estar induciendo de cierto modo al “trauma” o por lo menos al permanente miedo de ser victimizados y a la culpa implícita, si llegara ocurrir.

A pesar de la pertinencia del propósito con el que surgen los programas de prevención, vale la pena mantener al respecto una actitud observadora, cuestionarse en el sentido que plantea Lamieras (2002), cuando sugiere la necesidad de considerar los problemas relacionados con la edad de los niños, la aparición de temores infundados, la restricción de expresiones afectivas, y la intrusión en las funciones parentales que se pueden generarse en la aplicación de estos programas.

Una pregunta recurrente entre las familias de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual es: “¿Por qué paso, si yo le he dicho todo el tiempo que no se deje tocar?”, lo que puede significar “usted dejó que pasara cuando yo le enseñé a defenderse” o “qué me faltó hacer para evitarlo”.

Reconocer la sexualidad como una condición inherente al ser humano, nos ha llevado a desmitificarla en muchos sentidos, sin embargo es una de las dimensiones humanas con más vasta y diversa gama de representaciones: en los medios masivos de comunicación, las redes sociales, la publicidad y otros escenarios de comunicación, circulan permanentemente mensajes con contenidos explícitos o implícitos que bien podrían valorarse como formas de violencia sexual;

contenidos que determinan en gran medida los lenguajes y relaciones cotidianas y refuerzan los imaginarios culturales que validan prácticas de violencia.

La música, como lenguaje de alto impacto que se colectiviza a través de los medios de comunicación y de la vida cotidiana, se constituye en un elemento importante tanto para ejemplificar este fenómeno como para construir lenguajes que resignifiquen imaginarios culturales. Encontramos por ejemplo, algunas canciones con contenido sexual explícito, que proponen narrativas donde se revelan relaciones abusivas, naturalizadas en la expresión musical y en expresiones como el baile, con las que se identifica población de todas las edades, en la misma sociedad que se horroriza y expresa indignación con las noticias de violencia sexual y abuso sexual infantil, presentadas por los mismos medios masivos de información que invaden la cotidianidad con mercantilismo sexualizado. Ya es un cuadro común observar niños, niñas y adolescentes, cantando y bailando lo que llaman “un ritmo pegado” repitiendo letras que aluden al sexo, a veces en un lenguaje que resulta violento, particularmente contra las mujeres.

Son estas manifestaciones de la cultura, propias de una época de liberación sexual a la que asisten también los niños, niñas y adolescentes, enfrentados a estas experiencias en un período de su desarrollo en el que, por conocimiento, experiencia y lenguaje, factiblemente no cuentan con las herramientas suficientes para discriminar, analizar y reflexionar sobre esas vivencias. Entonces, ¿están estos niños, niñas y adolescentes expuestos a lo que sería una forma de victimización sexual, con implicaciones psico-afectivas y sociales similares a las que pueden sufrir aquellos que han sido expuestos a formas de victimización como la pornografía?

De todas las formas de violencia, la violencia sexista es la que aprendemos desde la niñez y la que más influencia tiene, mediante la socialización, a medida que vamos creciendo vamos extendiendo nuestros patrones de conducta, que si son

incorrectos se pueden utilizar como formas de poder con el resto de las personas (Samaniego y Freixas Farré, 2010:15).

La música es una expresión con la que convivimos y no siempre es objeto de una elección propia, como ocurre, por ejemplo, cuando nos movilizamos en un medio de transporte público y el conductor escucha la radio, mientras suena, la clásica balada cuya letra narra la relación sentimental de un hombre adulto con una niña.

¿Podrían considerarse una forma de violencia simbólica-cultural y sexista, las letras de composiciones musicales que describen relaciones sexuales, alimentan prejuicios y estereotipos de género? ¿Constituye esto una exposición e imposición de experiencias sexuales?

Estas expresiones que podríamos decir que le “bailan o le cantan a cierto tipo de violencia”, recrean, “educan” y se transmiten con tal efectividad que parece construir identidad en la ausencia de conciencia sobre lo que se dice y lo que se reproduce. Expresiones que en muchos casos tienen lugar en las dinámicas y lógicas de los avasallantes medios masivos de información, las cuales parecen estar cada vez más fuera del alcance y el control de los mecanismos establecidos para su regulación, pero que florecen y se reproducen en el nicho social que las acoge.

La experiencia profesional en atención a víctimas del abuso sexual de cara a este panorama, me convoca al quehacer en función de su prevención, incorporando interrogantes frente a la manera como se relaciona el fenómeno de la victimización sexual con elementos de la cultura y la época.

En respuesta a esta inquietud surge la propuesta de dirigir la mirada sobre los aspectos socioculturales que influyen en el fenómeno de la victimización sexual, para aportar a su transformación afectando imaginarios, creencias y representaciones sociales que lo componen, trascendiendo mecanismos de control social como el miedo, la culpa, entre otros, en los que se

fundamentan muchos modelos de intervención en este ámbito; hacía la búsqueda de significados y sentidos que privilegien el reconocimiento del otro y de sí mismo.

2. Planteamiento del problema

2.1 La victimización sexual, una historia de silencio.

La victimización sexual es un fenómeno histórico, presente en diversas culturas y tipos de sociedades, sin que haya tenido siempre el carácter de problemática social con el que se define en la actualidad, no solo porque ha sido una constante su invisibilización como fenómeno social; ...“porque la tendencia histórica fue encubrir, negar, minimizar su frecuencia y sus efectos, silenciar...” (Rozanski, 2003:15), sino también porque en algunos casos ha sido una práctica aceptada y justificada por algunos grupos sociales.

Las referencias históricas señalan que en Atenas, Grecia y Roma Antigua los niños y adolescentes vivían en un medio de manipulación sexual, según DeMause (1982); era normal que los varones jóvenes fueran utilizados por hombres mayores para satisfacer sus deseos sexuales. En su investigación acerca de la historia de la infancia Lloyd De Mause (1982) escribió sobre cómo se han ido reconfigurando las relaciones entre padres e hijos a través de los siglos y fenómenos como el cristianismo que han influido en la aparición de una concepción diferente de niño, pasando a considerarlo un ser puro, inocente, ajeno a los placeres carnales. Así es como en el Renacimiento y el siglo XVII, ya se censuraba moralmente los actos sexuales de adultos con niños, aunque se le atribuía al niño la responsabilidad de evitarlos.

En la evolución de este fenómeno observamos como los estudios sobre maltrato infantil hacen visible y de interés científico el abuso sexual como campo de estudio que da paso a disposiciones legales y marcos normativos sobre el tema. Es después de la primera mitad del siglo XX con el estudio y descripción del síndrome del niño apaleado o maltratado de Henry Kempe (1962) que el maltrato infantil comienza a ser definido como tal.

Así mismo, según Herman (1997), en las décadas del setenta y el ochenta, los movimientos feministas hicieron su contribución a la visibilización de la violencia doméstica y distintas formas de maltrato infantil, entre estas el abuso sexual en muchos casos ejercido por los padres sobre sus propios hijos e hijas. El reconocimiento de este fenómeno ha ido tomando cada vez más fuerza, bajo el amparo de la perspectiva de derechos en los marcos legales de orden internacional y nacional.

2.2. La victimización sexual: entre la norma y la cultura

En Colombia el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos; entre estos el derecho a la protección contra las violencias sexuales, se consolida con la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.

Artículo 3°. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. (...), se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad (Ley 1098, 2006:1).

La Ley 1098 de 2006 es promulgada en concordancia con disposiciones internacionales sobre derechos humanos, como es la Convención Internacional Sobre Los Derechos Del Niño, tratado de las Naciones Unidas, firmado en 1989 (UNESCO, 1995), dando paso a una nueva etapa en la historia de la protección en Colombia:

Artículo 7. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior (Ley 1098, 2006).

Estas leyes reconocen a los niños, niñas y adolescentes su condición de sujetos de derechos e instituye una relación de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado como garantes de estos.

En el mismo sentido, el sistema judicial ha evolucionado en su intervención sobre este fenómeno, que por muchas décadas no se reconoció problemático o se consideró del ámbito privado de la familia, hasta llegar a reconocerlo y tipificarlo como “delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales”, contemplados entre los artículos 205 al 219 del nuevo código penal colombiano (Ley 1236, 2008:1).

El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098, 2006) establece avances significativos en el tratamiento de delitos contra los niños, niñas o adolescentes. De acuerdo al artículo 199, cuando se cometan delitos de homicidio o lesiones personales bajo modalidad dolosa, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o secuestro en contra de los menores de edad, no se otorgan los beneficios y subrogados penales a favor del agresor como son: casa por cárcel, extinción de la acción penal en aplicación del principio de oportunidad, suspensión condicional de la ejecución de la pena, libertad condicional, sustitución de la ejecución de la pena, rebajas de pena con base en preacuerdos y negociaciones entre las partes procesales.

Otro avance significativo en este campo lo constituye el artículo 200 del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098, 2006), que modifica el Código Penal en su artículo 119 de la Ley 599 de 2000, aumentando las penas cuando se cometen delitos contra menores de edad; de una tercera parte a la mitad cuando con las conductas descritas en los citados artículos, concurra alguna de las circunstancias de agravación punitiva señaladas en el artículo 104 y aumentando al

doble las respectivas penas; cuando las conductas señaladas en los artículos anteriores se cometan contra niños y niñas menores de catorce (14) años de edad.

Sin embargo, estos y otros avances en materia de leyes y mecanismos de protección no siempre están acompasados, en una relación congruente y armónica; tenemos un cuerpo de leyes con grandes vacíos en su interpretación por parte de la sociedad en general y los organismos ejecutivos que tienen a cargo su operacionalización.

Persisten patrones culturales insertos en una dinámica social que en determinadas circunstancias y contextos ha normalizado la victimización sexual como una práctica socialmente validada. En muchos contextos no se percibe el abuso sexual como una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes incluso las víctimas, más que los victimarios, pueden ser estigmatizadas y re-victimizadas, es decir que las víctimas o sobrevivientes de violencia sexual y sus familias paradójicamente son también vulnerados por malas prácticas institucionales en el desarrollo de procedimientos, protocolos y procesos concebidos para brindarles atención integral, restablecer y garantizar sus derechos. (Ministerio de la protección social, 2011)

Así, una mirada generalizada de esta problemática nos revela grandes tensiones entre las leyes, su aplicación y las actitudes, prácticas y comportamientos sociales al respecto. La distancia entre los marcos legales y los sociales se evidencia, por ejemplo, en el hecho de que en Colombia la edad mínima para el consentimiento sexual es de catorce años; sin embargo, en muchos

Adolescente de 13 años de edad en compañía de su progenitora ingresa a consulta en trabajo de parto con 38 semanas de gestación. En entrevista con el personal médico refiere que su embarazo es producto de su relación de noviazgo con un joven de 21 años de edad, con quien convive actualmente. Refiere además que la relación es consentida por su progenitora, quien manifiesta haber permitido la relación porque “él es un buen muchacho, honesto, trabajador y además quiere a mi hija...no me preocupa porque él responde por ella y por el hijo que van a tener”.

Reporte de sospecha de violencia sexual, tomado de las notas de campo en experiencia como trabajadora social en atención a víctimas de abuso sexual.

contextos es común y socialmente aceptado que niños y niñas inicien su vida sexual activa antes de los catorce años de edad. Como se refleja en el caso que se expone a continuación:

La relación que plantea este caso, valorada por la ley como abuso sexual, es interpretada por los involucrados como una relación afectiva, donde no reconocen forma alguna de victimización. Por lo tanto, también desconocen las implicaciones legales que conlleva dicha relación, niegan el delito, la condición de víctima y de agresor.

Tecnologías de la información y de la comunicación: nuevos canales de victimización sexual

En el fenómeno de la victimización sexual también parece haberse adaptado a los cambios resultantes de los desarrollos tecnológicos y nuevas dinámicas relacionales que se derivan de estos.

Los vertiginosos avances de los últimos años en cuanto al surgimiento y el acceso generalizado a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), especialmente entre la población más joven, han generado grandes cambios en las formas de relación, comunicación y acceso a la información, con impactos de gran beneficio a este nivel, pero también con efectos adversos como los relacionados con los riesgos que corren los menores en Internet; entre los cuales se reconocen los que se encuentran en el **Sitio web En TIC confío**; la estrategia de promoción de uso responsable de internet y de las nuevas tecnologías del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC (En Tic confió, s.f.)

2.3. Riesgos relacionados con victimización sexual de niñas, niños y adolescentes en Internet y por medio de las TIC.

Cuadro 1. Riesgos relacionados con victimización sexual de niñas, niños y adolescentes en internet y por medio de las TIC.

Ciberacoso	Es un tipo de agresión psicológica que se da usando las nuevas tecnologías: teléfonos celulares e internet. Por medio de correos, mensajes o imágenes que se envían se busca herir o intimidar a otra persona. Este tipo de acoso no se hace de frente, por ello la víctima desconoce la identidad de su agresor.
Sexting	Es cuando alguien toma una foto poco apropiada de sí mismo (sugestiva o sexualmente explícita) y la envía a alguien vía teléfono celular o internet.
Ciberdependencia	Cuando nuestro tiempo navegando es superior al tiempo que invertimos en nuestras actividades fuera de la red. Los psicólogos también denominan este síndrome como FOMO, en inglés Fear of Missing Out, que significa el miedo a perderse de algo que sucede en el mundo virtual.
Grooming	Cuando un posible abusador o pedófilo trata de iniciar una relación en línea con un menor de edad, buscando involucrarlo en actos sexuales, intercambio de imágenes y en conversaciones con contenido sexual.
Pornografía infantil	son todas las representaciones textuales, visuales o gráficas que de manera real o simulada involucran a menores de edad con actividades sexuales.

Fuente: (En Tic confié, s.f.)

A través de estos canales se advierte entre otros factores de riesgo de victimización sexual: la pornografía y contenidos sexuales inapropiados, los contactos y encuentros con extraños, la creación y facilitación de material pornográfico a través de la red, la exposición involuntaria a material sexual en Internet, que según estudios recientes aparecen como nueva categoría de abuso sexual sin contacto físico (Mitchell, Finkelhor y Wolak, 2001).

Tal situación ha llevado a configurar un nuevo tipo penal, como quedó establecido en el Artículo 13 de la ley 1236 de 2008, con el artículo 219-A del Código Penal) “Utilización o Facilitación de Medios de Comunicación para Ofrecer Servicios Sexuales de Menores” (Ley 1236, 2008).

2.4. Alcances de la respuesta institucional, un problema que desborda la capacidad del estado

Los datos estadísticos sobre abuso sexual infantil revelan la gravedad de la problemática, en Colombia entre los meses de enero y septiembre del año 2017, según reporte de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2017) se han registrado, 11.333 casos de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, siendo los rangos de edad en los que más se presentan casos de violencia sexual, los ubicados entre los 5 a 9 años con 3.106 casos y el de 10 a 14 con 5.097. Así mismo, demuestra este informe que las niñas y mujeres adolescentes son las personas más vulnerables a sufrir violencia sexual.

Según este reporte, el Valle del Cauca ocupa el segundo lugar con 1.048 casos, entre los departamentos de Bogotá con 2.275 registros y Antioquia con 1.011.

Según el mismo informe, los presuntos agresores de violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes son en su mayoría familiares con 4.277 casos (INMLCF, 2017).

En relación a estas cifras es necesario considerar el subregistro, que se presenta como una característica preponderante en el fenómeno de la victimización sexual, de acuerdo a lo señalado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: “A pesar de que constituye un problema creciente en el mundo, la mayoría de los casos no son detectados ni denunciados” (UNICEF, 2016:5).

Las barreras de acceso de la población victimizada a las instancias institucionales, es una de las formas más comunes de victimización secundaria o re victimización y a su vez, uno entre muchos de los múltiples factores de orden cultural que explican el sub registro.

Así mismo, es importante resaltar que la recurrencia del delito no es equivalente al número de víctimas o denuncias conocidas, no solo por el subregistro, sino también por las diferentes tasas

de comisión que presenta cada delito. Como se observa en lo planteado por Echeburúa y Guerricaechevarría (2000) indicando que se presentan abusos agudos, que la víctima padece una sola vez, generalmente por agresores desconocidos, o abusos crónicos, recurrentes, que pueden extenderse durante largos periodos de tiempo y usualmente los agresores son personas cercanas o conocidos de la víctima.

De acuerdo a las cifras del Boletín Epidemiológico Violencia de Género en Colombia Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016 (INMLCF, 2016).

Se observa que la tendencia de las denuncias por victimización sexual es al incremento; según el análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016 (INMLCF, 2016) las niñas de 0 a 17 años representaron el 84.8% de las mujeres víctimas de violencia sexual, para el 2015 representaron el 85,5% y para el 2016 el 85% (p. 17).

La situación descrita anteriormente que deja abierto el interrogante: ¿Están aumentando los casos de abuso sexual o hay mayor detección de los mismos? La segunda consideración conduce a contemplar, entre otras hipótesis, que es resultado de las campañas a nivel de prevención, donde se promueve la detección temprana y denuncia de estos casos.

De cualquier modo, la demanda de atención por violencia sexual parece desbordar la capacidad institucional, como se refleja en el represamiento de procesos y los tiempos de respuesta frente a las denuncias por parte las entidades competentes en las áreas de justicia, protección y salud. Como bien lo plantea (INMLCF, 2004) “la violencia en Colombia es un fenómeno que día a día socava la institucionalidad nacional y pone en evidencia el grave estado en que se encuentran las estructuras básicas de la sociedad” (p. 149).

2.5. Sobre la prevención de la victimización sexual en Colombia

Desde mi experiencia de trabajo en este campo observo un escaso desarrollo de la intervención en violencia sexual a nivel de prevención, esto pese a los múltiples desarrollos teóricos que sugieren la importancia de los procesos de prevención y la conveniencia de estos en la relación costo – beneficio frente al abordaje de la problemática.

La prevención del abuso sexual suele hacerse mediante campañas y estrategias educativas dirigidas a la ciudadanía en general o focalizadas en las potenciales víctimas y sus cuidadores; entendidos estos como niñas, niños, adolescentes, mujeres, padres de familia, educadores, en contextos educativos, entidades de salud y de protección, donde generalmente se desarrollan contenidos relacionados con autocuidado, protección, alertas tempranas para la detección y rutas de atención, entre otras. Todas ellas distantes de pretender afectar a quienes victimizan.

Desde mi perspectiva profesional considero que la violencia sexual no se previene rompiendo la confianza de los niños, niñas y adolescentes, dotándolos de razones para sospechar de todos, ni encerrándolos bajo medidas excesivas de protección que limitan sus posibilidades de vivir y su libre desarrollo en sociedad, como lo sugieren algunas prácticas reactivas ampliamente difundidas en sectores de la sociedad que responden con pánico al alarmante panorama que se les revela.

El abordaje de la problemática centrado en la atención a la víctima y la penalización del agresor, constituye medidas necesarias, pero de bajo impacto en cuanto a la afectación del fenómeno, que bien puede continuar en aumento mientras se llevan a cabo dichas medidas. Máxime, cuando los patrones culturales permiten la ocurrencia de episodios de abuso sexual normalizados que por ende no llegan necesariamente a las instancias judiciales y de protección.

Así mismo, el abordaje en materia de prevención se sustenta en la concepción que se tiene de la problemática o la interpretación que se hace del fenómeno, donde también operan los

imaginarios, mitos y creencias erróneas bien instaladas en la estructura social, influenciando las decisiones de orden institucional, como bien lo plantea Olavarría (2009), cuando señala que no hay políticas públicas dirigidas a hombres, porque se le ha dado crédito a estudios que niegan las posibilidades de éxito en tratamientos para ellos, por lo que se considera mejor invertir los escasos recursos en mujeres o en otros segmentos de población. Frente a lo cual argumenta “personalmente no estoy de acuerdo, creo que las intervenciones culturales, más que las terapéuticas, son las adecuadas (...)” (Olavarría, 2009: 11).

La prevención de la violencia sexual demanda la transformación de la cultura donde se gestan las conductas victimizantes. Es necesario develar los aspectos socioculturales que subyacen en los discursos, relatos y construcciones argumentativas compartidas socialmente sobre los cuales se estructura, justifica y promueve el fenómeno de la victimización sexual infantil y adolescente, “dejando atrás las contradicciones discursivas y teóricas con las cuales hasta ahora se le ha nombrado, a fin de dar paso a la interpretación social que favorezca la intervención” (Matus, 2002), desde el abordaje de la problemática en su complejidad, trascendiendo de las acciones informativas, de sensibilización u orientación, hacia la resignificación de los elementos de orden cultural que intervienen en la comprensión de la victimización sexual y la respuesta social frente a la misma.

3. Marco Teórico

3.1. Sobre la victimización sexual

Es muy difícil establecer los límites o la línea divisoria que separa el maltrato del trato adecuado, ya que esta división se basa en un continuo de conductas y no en categorías independientes (Pereda, 2006 citando a Whipple y Richey, 1997:431).

Según el concepto de victimología del desarrollo (Finkelhor, 2007), los niños y niñas además de estar expuestos a las mismas formas de victimización que los adultos, especialmente por su grado de dependencia afrontan la vivencia, directa o indirecta de múltiples victimizaciones asociadas, desde un lugar de mayor riesgo, por lo que esta es considerada la etapa del desarrollo más vulnerable a la victimización.

Las niñas, niños y adolescentes representan víctimas ideales justamente por su situación de dependencia y la escasa o total falta de consciencia sobre la victimización (Herrera Moreno, 2006), con las consecuencias psicológicas y sociales que ello implica.

El impacto de estas victimizaciones traspasa sus efectos inmediatos y visibles sobre los niños, niñas y adolescentes que las sufren, extendiéndolos a su ámbito familiar al conjunto de la sociedad (Finkelhor y Hashima, 2001). De modo, que los efectos sociales y laborales negativos de la victimización a niñas, niños y adolescentes, [...] pueden incluso afectar negativamente y retrasar el desarrollo económico y social de los países (OMS, 2014), esto como consecuencia de los altos costos que se derivan de las demandas de atención en salud, justicia, protección, las pérdidas afectivas, los vínculos que se rompen y el deterioro de la capacidad productiva tanto en el campo escolar, como en el laboral, etc.

La agencia federal norteamericana National Center of Child Abuse and Neglect (NCCAN,1978) define el abuso sexual como:

Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro (NCCAN, 1978 citado en López, 2014:69).

Los criterios de coerción y asimetría de edad, son preponderantes en la definición del abuso sexual y han sido considerados por múltiples autores que han trabajado sobre este tema: Finkelhor y Hotaling (1984), López (1997), Cantón y Cortes (2000).

La simetría de edad concierne a la diferencia en edad entre la víctima y el agresor, significa a su vez diferencias en el grado de madurez biológica, afectiva, grado de experiencias, conocimientos, competencias y expectativas, condición que determina una relación de inequidad, que supone en sí misma un desequilibrio de poder, ante el cual no es posible el ejercicio de la libertad para decidir y vivir una experiencia sexual bajo el consentimiento mutuo de los implicados.

La Coerción se refiere al uso de fuerza física, presión o engaño que constituyen en sí mismos, criterios suficientes para que una conducta sexual se considere victimizante, es decir una forma de violencia sexual, independientemente de la edad del agresor y la víctima. Ante una diferencia de edad significativa no se garantiza la verdadera libertad de decisión (consentimiento informado) y representa en sí misma una coerción (López, 1997).

El consentimiento implica un acuerdo que abarca el entendimiento de la propuesta, el conocimiento de los estándares sociales de lo que se está proponiendo, el conocimiento y entendimiento de las consecuencias y las alternativas, la asunción de que el acuerdo o

desacuerdo será respetado, que la decisión sea completamente voluntaria y que exista la competencia mental para tomar la decisión. (Shaw, 1999 citado en Cuadros y Ordeñez, 2006:35).

La incapacidad de dar consentimiento es un determinante para que se configure la victimización en violencia sexual, el límite establecido en relación a la edad, es decir la edad mínima para consentir, es para el caso de Colombia de 14 años. No obstante, la aplicación de este criterio varía de acuerdo a la capacidad cognitiva por condición de salud mental de la víctima o por factores externos como la exposición a sustancias psicoactivas.

La edad mínima del consentimiento, así como delimitar cuál es la diferencia de edad entre los participantes de una relación sexual para determinar si se configura un abuso sexual, es relativo a las diferentes culturas y las leyes que han establecido. La mayor parte de los estudios sobre el tema sugieren una diferencia de edad de 5 años tratándose de un menor de 13 años, y de 10 años si el menor se encuentra entre los 13 y 16 años (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000; López, 1994).

3.2. Sobre las diversas formas de victimización sexual

La victimización sexual puede presentarse con o sin contacto físico; la victimización con contacto físico se refiere a los tocamientos en genitales o zonas íntimas del cuerpo, el coito vaginal o anal u oral, entre otros. La victimización sin contacto físico puede presentarse a manera de la contemplación del cuerpo desnudo del menor, la exhibición tanto de imágenes como de películas pornográficas o la narración de historias de índole sexual, el exhibicionismo, así como la masturbación del adulto frente al menor, entre otras (Echeburúa & Guerricaechevarría, 2000).

Según Intebi y Osnajanski (2003) esas actividades que tiene como objetivo la satisfacción de las necesidades del agresor, implican, entre otras, las siguientes situaciones: incitar al menor a situaciones sexuales que no son legales, explotar al menor mediante la prostitución o cualquier otra práctica sexual ilegal o promover la explotación mediante material y exhibición pornográfica (p.73).

3.3. Cultura y victimización sexual

La comprensión generalizada de la victimización sexual no alcanza a abarcar el conocimiento de los criterios que lo definen, hay tantas maneras de comprender y aproximarse a la violencia sexual y dentro de esta al abuso sexual como diversas son las ideologías y culturas.

En este sentido se retoman los planteamientos del sociólogo alemán Niklas Luhmann (2007), sobre la cultura como forma de autodescripción social moderna: “cultura en el sentido moderno siempre es la cultura reflexionada como cultura, una descripción observada en el sistema. (...) una representación del mundo, la cual en otras sociedades puede tomar formas diferentes”. (p. 698).

En una sociedad diferenciada como la que nos asiste hoy en día, según lo plantea la concepción desarrollada por Luhmann (1997), se comparten sistemas de ideas y principios organizadores, así como ideas y principios propios de cada grupo social, a partir de los cuales se establecen particularidades, desarrollan identidad e interactúan con el entorno.

El abuso sexual no es una conducta que se pueda interpretar por fuera de la lógica de relación que establecemos en los distintos ámbitos de la vida social.

Muchas de las representaciones que existen en nuestra sociedad sobre la enfermedad, los problemas de aprendizaje de los niños o sobre la personalidad, entre otros, están influenciado por teorías formales o científicas que han sido reinterpretadas de un particular modo por los grupos y comunidades culturales de pertenencia (Martinic, 2006: 300).

Como lo señala Barudy (1999), el carácter dominante de la ideología patriarcal en la cultura coincide con el hecho de que la mayoría de los abusadores sexuales son hombres y la gran mayoría de víctimas son niñas.

Las creencias culturales en las que se fundamenta un sistema social de estructura patriarcal conduce a que mujeres y niños sean más vulnerables, en la medida en que son valorados como posesiones, sobre las cuales los hombres pueden decidir. La relevancia que se le otorga al deseo sexual masculino, como algo incontenible e inaplazable, conlleva a justificar conductas como el abuso sexual. (Finkelhor, 1985)

Si bien la violencia sexual cobra víctimas entre personas de todas las condiciones generacionales, sociales, económicas, raciales y de género, es tal vez la mayor expresión de los tipos de violencias asociadas a formas de discriminación por género, llamadas violencias basadas en el género (VBG). Esta ampliamente demostrado que las principales víctimas de la violencia sexual son las niñas, adolescentes y mujeres; pero este tipo de violencias VBG también se ejercen de manera significativa sobre personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

Según Burt (1980) citado en Romero y Megías (2009), entre los estudios denominados mitos o creencias erróneas sobre la violación, definidos como “prejuicios, estereotipos o falsas creencias sobre las violaciones, las víctimas y los agresores” (p. 44) se encontró un porcentaje superior al 50% de adultos, en una muestra aleatoria, compartían actitudes que justifican la violencia sexual y ponen la responsabilidad de la misma en la víctima “en la mayoría de las violaciones, la víctima era una promiscua o tenía una mala reputación”, lo que Burt denominó “Mitos sobre la violación”. Al respecto Lonsway y Fitzgerald (Citado en Romero y Megías,

2009:48) se refieren a “actitudes y creencias, generalmente falsas pero amplia y persistentemente mantenidas, las cuales sirven para justificar las agresiones sexuales que los hombres cometen contra las mujeres”.

Como lo evidencian Romero y Megías (2009), el interés que estudiosos han dedicado a la manera cómo influyen los mitos y el alcohol en las agresiones sexuales que se cometen en población universitaria Abbey, McAuslan, y Ross, (1998); Harrington y Leitenberg (1994); Koss (1998); Miller y Marshall (1987), da cuenta de la prevalencia de los factores culturales en la incidencia de la violencia sexual, cualquiera sea el contexto en el que esta ocurre.

Uno de los grandes mitos en torno a la violencia sexual es que quienes victimizan son personas mentalmente enfermas. Así mismo, algunos estudios han considerado el “circulo de la victimización”, buscando el génesis de la victimización en la historia de vida del agresor como víctima de abuso sexual en la infancia (Dhawan y Marshall, 1996). Pese a esto, otros estudios demuestran la baja incidencia de un diagnóstico de base relacionado con enfermedades mentales o psicopatología sexual en el agresor, subrayando la idea de que se trata de conductas adoptadas en un entorno de socialización deficitario (Garrido, 1989).

Lo que indica que en la victimización sexual intervienen variables de orden cultural o aprendidas que pueden ser determinantes de la conducta victimizante. González, Martínez, Leyton y Bardi (2004) clasifican en unifactoriales y multifactoriales diferentes modelos teóricos a partir de los cuales se ha buscado explicar el abuso sexual infantil, presentando entre otros el modelo sociológico.

Este modelo alude a factores aprendidos o impuestos por la cultura en el proceso de socialización como la manera en que se reprime a los hombres de expresar sus sentimientos, señalando la ambigüedad en la normatividad social y colapso de los inhibidores externos que han

sucumbido ante la revolución sexual de la época, donde se destaca la gran cantidad de pornografía infantil y la sexualización de los menores en los medios de comunicación. (Cortés & Cantón, 2004).

De acuerdo a los tres tipos de violencia, según Galtung, (2003) en la violencia directa se puede reconocer un emisor o agresor en la situación violenta, en este caso quien ejerce la conducta victimizante sea física o psicológica; realiza los tocamientos, induce a ellos, proporciona el contenido pornográfico, se exhibe, etc.

La clasificación de Galtung (2003) indica que en la violencia indirecta o estructural no existe emisor personal identificable, se produce en un sistema de relaciones y la violencia simbólica o cultural son las formas que se expresan en las ideologías, las creencias y los valores, los modos de pensar y de dirigir las acciones, las cuales generalmente inducen a la violencia directa y legitiman la violencia estructural.

3.4. Adolescentes y victimización sexual

En nuestra cultura, la adolescencia es una etapa del ciclo vital humano caracterizada por la “crisis” relacionada con los múltiples y profundos cambios de orden psico-emocional, anatómico y fisiológico que experimentan los sujetos en su proceso de adaptación a un nuevo estadio de desarrollo. Lo que hace, que después de la infancia, la adolescencia sea la etapa más vulnerable del ciclo vital (Martín & Reyes, 2003).

No obstante, la crisis en este contexto conlleva a los cambios necesarios, para que se produzcan aprendizaje de normas socialmente acordadas y la canalización de nuevas perspectivas frente a la vida (Heaven, 2001). Se intensifica la búsqueda de la identidad y la autonomía, y en esta búsqueda surgen nuevas escalas de valores, influenciadas por contextos de socialización

diversos, donde los medios de comunicación y el grupo de pares ocupan un lugar preponderante, por encima de la familia y la escuela.

En esta etapa del ciclo vital, se revelan cambios significativos en el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psico-afectivas que caracterizan la sexualidad humana.

La sexualidad se construye en interacción con la sociedad. La sexualidad se ve influida fuertemente por agentes de socialización como la familia, la escuela, la iglesia, las leyes y los medios de comunicación, entre otros, mediados por el aprendizaje social que influye en el aprendizaje de comportamientos, sentimientos e ideas esperados de cada persona en razón de su sexo (Galdós, 1989 en Tarazona, 2005: 3).

Es así como la sexualidad se expresa en el marco de la cultura y en este sentido, las relaciones de adolescentes se cimientan en patrones culturales; creencias, estereotipos de género y valores sobre la sexualidad y el derecho de hombres y mujeres a decidir. Este tipo de estereotipos suele usarse tanto por agresores como por las víctimas para justificar la agresión, (Berkowitz, 1992; Malamuth, Sokloskie, Koss y Tanaka, 1991).

La cultura patriarcal ha naturalizado modelos de relación donde se concibe a las mujeres como objetos que pertenecen a los hombres y se reconoce como un valor la agresividad masculina; en esta misma lógica se les culpa a las mujeres, por la victimización sexual que sufren; por no portarse bien, por andar en la calle sola, por salir tarde, por provocar, por vestir ciertas prendas, por mostrarse seductoras, por ser parecer coqueta (Caram, 2001).

La maternidad y paternidad temprana es una de las más evidentes consecuencias de la victimización sexual en adolescentes, con fuertes implicaciones de orden biológico para la madre adolescente. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) considera el embarazo adolescente de alto riesgo, por ser una de las principales causas de mortalidad de jóvenes, por

complicaciones del parto o por abortos practicados en condiciones no seguras “El embarazo en la adolescencia sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil y al círculo de enfermedad y pobreza” (OMS, 2014, párr. 3).

Las consecuencias psicosociales de la maternidad y paternidad temprana están relacionadas con el hecho de que las y los adolescentes no cuentan con la suficiente madurez en cuanto a desarrollo físico, psíquico y emocional, para afrontar la sobre carga adicional a la etapa de crisis que representa en sí misma la adolescencia. Por otra parte, esta situación tiende a mantener condiciones estructurales de pobreza y falta de oportunidades vitales, con impacto en el desarrollo de los directamente afectados, sus familias y la sociedad en su conjunto.

3.5. Prevención de la victimización sexual

Ante las múltiples consecuencias de todo orden que se derivan de la victimización sexual, prevenirla es evitar el impacto de orden psicológico, físico y social que genera en la víctima, su familia y su entorno próximo, así como las consecuencias que se derivan para quien ocupan el lugar de agresor y para el medio social en el que se produce la victimización.

La prevención entendida como “toda acción que impide la aparición del problema y la disminución de consecuencias negativas” (Cortés & Cantón, 2002:363), implica reducir los factores de riesgo y potenciar los factores de protección; procura aportar herramientas para el manejo de factores de riesgo que determinan niveles de vulnerabilidad de los seres humanos, en la relación con experiencias individuales, la interacción social, las estructuras, construcciones culturales y recursos de la sociedad.

La prevención de la victimización sexual parte del reconocimiento de este problema como una situación que afecta todas las dimensiones del ser humano. Las acciones de prevención deben

ofrecer elementos, particulares y singulares con base en la evaluación del riesgo y las vulnerabilidades. Tomando en cuenta características propias de cada etapa del ciclo vital, las relaciones intergeneracionales, la perspectiva de género y las relaciones de poder, que hacen de las niñas, niños y adolescentes un grupo humano especialmente vulnerable a la violencia sexual.

Lo anterior, considerando entre otros los siguientes factores de riesgo para la violencia sexual estimados en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud publicado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2002).

Cuadro 2. Algunos factores de riesgo para la violencia sexual

SOCIALES	CULTURALES
Estructuras inequitativas.	Modelos autoritarios que privilegian el poder masculino y basan la identidad masculina en el dominio.
Poderes económicos que utilizan a la infancia y las mujeres como objeto de consumo.	Creencias erróneas y mitos sobre el abuso sexual, la violencia sexual, la sexualidad, la niñez, y la condición femenina.
	Falta de reconocimiento de los niños, las niñas, las mujeres, y las personas LGBTI, entre otros grupos humanos vulnerables, como sujetos de derechos

Fuente (OPS, 2002).

4. Aproximación diagnóstica al fenómeno de la victimización sexual con adolescentes y a la intervención psicosocial para su prevención

A continuación, se presenta un diagnóstico general de las construcciones socio culturales que justifican la victimización sexual en adolescentes y la perspectiva de la intervención psicosocial en la prevención de este fenómeno.

Este ejercicio diagnóstico está basado en la búsqueda, recuperación, análisis e interpretación de la información obtenida de registros documentales, que constituyen fuentes secundarias como son; el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2015) y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2014). De igual manera, se ha incorporado a este ejercicio, la información proveniente de la propia experiencia profesional como interventora psicosocial en atención a víctimas de violencia sexual.

Lo anterior con el propósito de caracterizar la victimización sexual en adolescentes, considerando los factores culturales que la componen.

4.1. Breve historia de la prevención de la victimización sexual en Colombia

Tradicionalmente en Colombia la sexualidad y los temas relacionados con este aspecto de la vida, estuvieron básicamente bajo el dominio de la religión, orientando el comportamiento sexual de las personas desde las creencias y principios morales, impartidos en el confesionario, en el púlpito de la iglesia o en la cátedra de religión en la escuela.

Esta perspectiva reduccionista ha estado presente en los escenarios de la vida cotidiana y de la institucionalidad donde se definen las políticas, normas, disposiciones y protocolos en materia de salud, educación, protección y justicia.

Así pues, **hasta mediados del siglo XX** los médicos al igual que los sacerdotes, eran la autoridad a la que recurrían las personas para encontrar respuestas frente a los asuntos relacionados con sus prácticas sexuales, concernientes o no a los aspectos anatómicos y fisiológicos de la sexualidad (Ministerio de la Protección Social, 2011).

Década del 70 - La asignatura de Comportamiento y Salud. Es integrada por el Ministerio de Educación Nacional al pénsum académico de los grados superiores del ciclo de educación básica secundaria. Manteniendo en sus contenidos de anatomía, fisiología del sistema reproductor y valores; una perspectiva médica y religiosa.

Década del 90 - La promoción de la salud sexual es integrada al Plan de Atención Básica del Sistema de Seguridad Social en surgimiento. Evidenciando la necesidad de reorientar los objetivos y metodologías tradicionalmente utilizados para abordar la educación sexual, que empieza a reconocerse en este país como un componente importante en la calidad de vida de las personas.

1991 – La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Es adoptada por la Asamblea General las Naciones Unidas en resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989 y entra a regir para Colombia el 28 de enero de 1991 en virtud de la Ley 12 de 1991. Este tratado internacional establece en su artículo 24 que los Estados que lo reconocen garantizarán y adoptarán las medidas apropiadas para “... proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales”.

1993 - Plan Nacional de Educación Sexual. Impulsado por el Ministerio de Educación a través del Viceministerio de la Juventud, dentro del cual se contempla; capacitación a docentes, diseño de paquetes pedagógicos, desarrollo de investigaciones e infraestructura administrativa a nivel Departamental y Municipal (Ministerio de la Protección Social, 2011).

1994 - Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo). El Gobierno Nacional asume el compromiso mundial de adoptar las políticas relacionadas con la educación sexual y la salud reproductiva, orientadas de acuerdo a los objetivos de la Conferencia a las acciones de planificación familiar y los servicios integrales, con el fin de abordar los problemas de sexualidad; incluyendo a los hombres y buscando la satisfacción de las necesidades de los adolescentes. Dando lugar al programa conocido como ***Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes***.

1994 - Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes. Modelo agenciado por el Ministerio de la Protección Social y Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA, busca ofrece pautas metodológicas para el diseño e implementación de los servicios, con énfasis en salud sexual y reproductiva, adecuando las respuestas de los servicios de salud a las necesidades de adolescentes y jóvenes de Colombia.

1995 - Conferencia Mundial sobre Mujer (Beijing, China). El Gobierno asumió el compromiso de Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sector salud, Impulsar la expedición de una Ley sobre salud sexual y reproductiva, Mejorar los servicios de salud preventiva y curativa, planificación familiar, salud reproductiva y diagnóstico rápido de enfermedades que aquejan a las mujeres.

1997 - Lineamientos de Educación Sexual para el Sector Salud. Documento publicado por el Ministerio de Salud a través del cual se trazan directrices a nivel conceptual y metodológico para orientar las acciones de Promoción en el Plan de Atención Básica (PAB) y en el Plan Obligatorio de Salud (POS). Este documento tiene como finalidad la organización de programas de información y educación, el desarrollo de acciones de carácter individual y colectivo, que

apunten a disminuir los problemas relacionados con el comportamiento sexual y promover la salud sexual (Ministerio de la Protección Social, 2011).

2003 - Política Nacional Salud Sexual y Reproductiva. El Ministerio de Protección Social promueve la Política Nacional Salud Sexual y Reproductiva.

2006 – La ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia Artículo 20. Los niños, las niñas y los adolescentes serán sujetos de protección especial, frente a: la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad, el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre, las guerras y los conflictos armados internos.

2007 - La ley 1146 de 2007. Por la cual se crea el *Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual*, la instancia responsable de asesorar, apoyar y articular a las entidades del Estado en lo concerniente a la ruta de atención integral a víctimas de la violencia sexual.

La ley 1146 también dispone el desarrollo de campañas publicitarias de prevención, así como, protocolos de diagnóstico y denuncia del abuso sexual.

2008 - Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Programas de prevención colectivos a través de las acciones que transcurren en el Plan de Intervenciones colectivas (PIC219), como conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades a cargo del Estado (Ministerio de la Protección Social, 2011).

2008 - Resolución 425 de 2008. Plan de Salud Territorial y Plan de Intervenciones Colectivas. Promover la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en

salud de alta externalidad, complementarias a las acciones previstas en el POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y las acciones de tipo extramural lideradas por el sector salud, es estratégico integrar en ellas los procesos de prevención de la violencia sexual, ya que desde la mirada de desarrollo territorial se apunta a la construcción compartida y transformadora de acuerdo a las necesidades sociales.

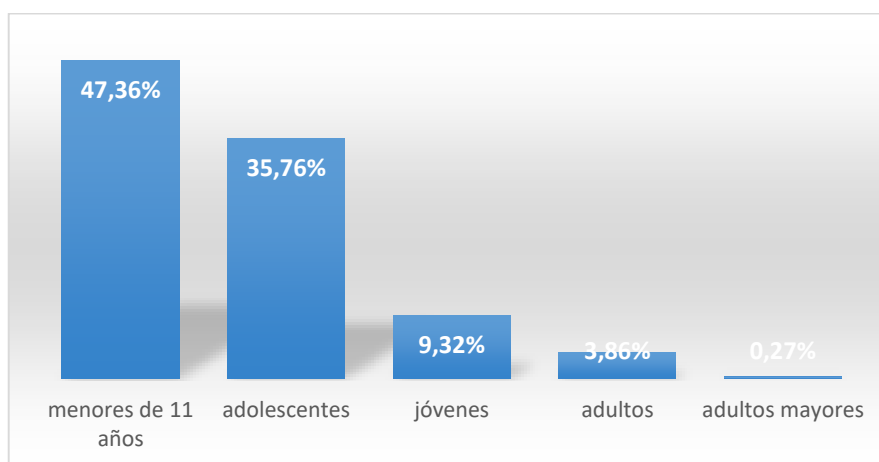
2011 - Modelo de Atención Integral en Salud para casos de Violencia Sexual Promoción y Prevención. Es desarrollado por el Ministerio de la Protección Social con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNFPA, para aportar a los profesionales e instituciones que intervienen en la violencia sexual herramientas técnicas, conceptuales y prácticas que faciliten el abordaje integral de la problemática.

2014 - Ley 1719 de 2014. Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia y la atención prioritaria de las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, víctimas de violencia sexual, en especial la asociada al conflicto armado interno (Ministerio de la Protección Social, 2011).

Hoy en día todas las entidades estatales con competencias en la atención de cualquier forma de victimización sexual, contemplan entre sus funciones, estrategias o compromisos institucionales el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención de abuso y las distintas formas de violencia sexual. Sin embargo, estas acciones de prevención tienen un lugar secundario respecto al despliegue operativo que demanda la atención de la problemática cuando la victimización sexual ya se ha materializado en hechos concretos. De tal forma que, dichas acciones de prevención tienden a ser bastante limitadas en cuanto a recursos y capacidad de impacto.

4.2. Aproximación a la victimización sexual en Colombia según datos del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses

Gráfico 1. Valoraciones médico legales por presunto delito sexual en Colombia 2006-2015



Fuente (INMLCF, 2016)

Durante el decenio (2006-2015) se realizaron 210.818 valoraciones médico legales por presunto delito sexual en Colombia, de las cuales el (47,36%) se practicó en menores de 11 años, el 35,76% en adolescentes, el 9,32% en jóvenes, un 3,86% en adultos y el 0,27% en personas adultos mayores (INMLCF, 2016).

En relación a la distribución por etapa de ciclo vital, durante el último decenio la violencia sexual en Colombia se ha concentrado principalmente en niñas y en adolescentes mujeres, por cada niño víctima de presunto delito sexual, se presentaron cuatro niñas víctimas, mientras que por cada adolescente hombres se presentaron nueve adolescentes mujeres.

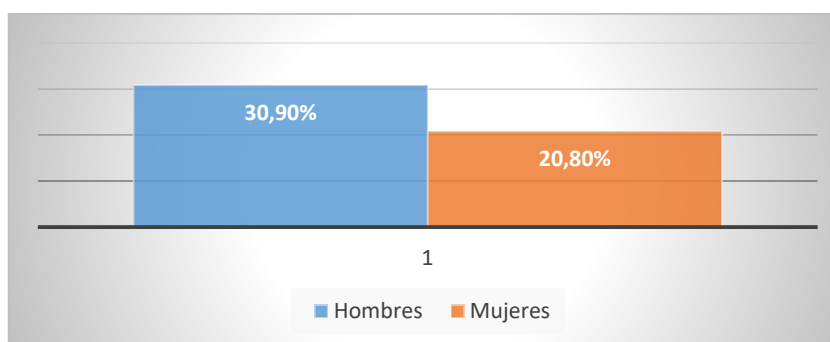
El mayor número de casos en el ciclo vital de la adolescencia para ambos sexos, se presentó durante el año 2015 con 8.789 casos que representan el 39,6% del total de las valoraciones médico legales por presunto delito sexual y las adolescentes representaron el (42%) de todas las mujeres valoradas con un incremento de 4,6% (349 casos) con respecto al año anterior. (INMLCF, 2016)

4.3. Victimización sexual, comportamientos y actitudes sobre sexualidad en niñas, niños y adolescentes

Para efectos del presente diagnostico se retoman los resultados de algunas de las variables aplicadas en la Encuesta de Comportamientos y Actitudes Sobre Sexualidad en Niñas, Niños y Adolescentes Escolarizados (DANE, 2014). Esta encuesta tiene por objetivo “generar información estadística para la caracterización de la población escolarizada en educación básica secundaria y media, en relación con sus actividades, relaciones familiares, comportamientos y actitudes sexuales” (p. 1).

La ECAS 2014 se aplicó a 99.91012 estudiantes de los grados 6° a 13° de los establecimientos de educación formal de los sectores oficial y no oficial de las jornadas única, mañana y tarde, en las ciudades de Bogotá D.C., Cali, Cartagena y Tunja durante el período de octubre a noviembre de 2014. La muestra seleccionada es representativa de 904.204 niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 69,8% corresponden a la ciudad de Bogotá D.C., 18,4% a la ciudad de Cali, 9,9% a la ciudad de Cartagena y 1,8% a la ciudad de Tunja (DANE, 2014:2).

Gráfico 2. Distribución por sexo: NNA que reportaron haber tenido relaciones sexuales

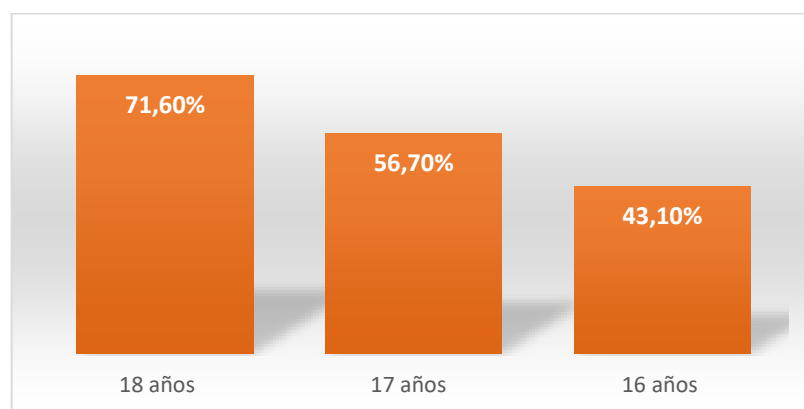


Fuente: (DANE, 2014)

Según el DANE (2014), de 904.204 NNA; 231.479 NNA reportaron haber tenido relaciones sexuales. De los cuales 132.442 son hombres y 99.037son mujeres.

El 25,6% de las niñas, niños y adolescentes en las ciudades objeto de estudio informaron haber tenido relaciones sexuales. Según sexo, el 30,9% del total de hombres y el 20,8% del total de mujeres reportaron haber iniciado su vida sexual. En Cali, el 32,7% de los NNA que participaron de la encuesta informaron haber tenido relaciones sexuales.

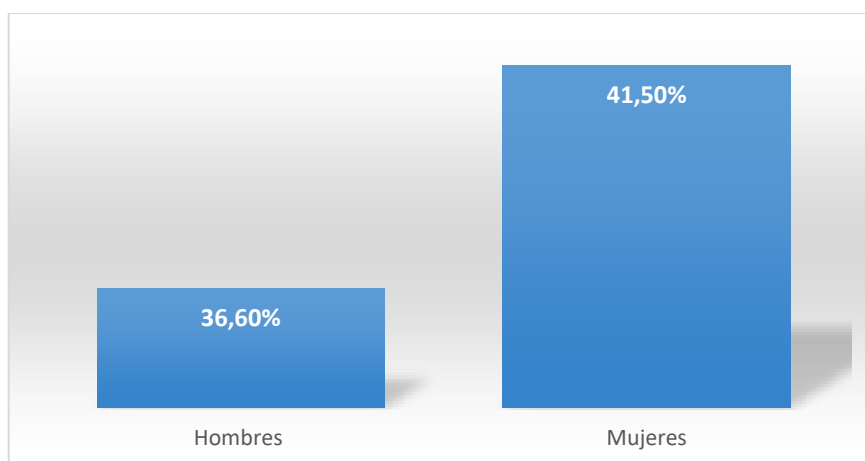
Gráfico 3. Distribución por grupo etario: NNA que han tenido relaciones sexuales



Fuente: (DANE, 2014)

Por edad, el grupo etario con mayor cantidad de NNA que han tenido relaciones sexuales son los de 18 años con 71,6%, seguido de los NNA en el rango de edad de 17 años con 56,7% y los de 16 años con 43,1%.

Gráfico 4. Distribución por sexo: NNA que han tenido relaciones sexuales sin el uso de métodos anticonceptivos en los últimos doce meses.

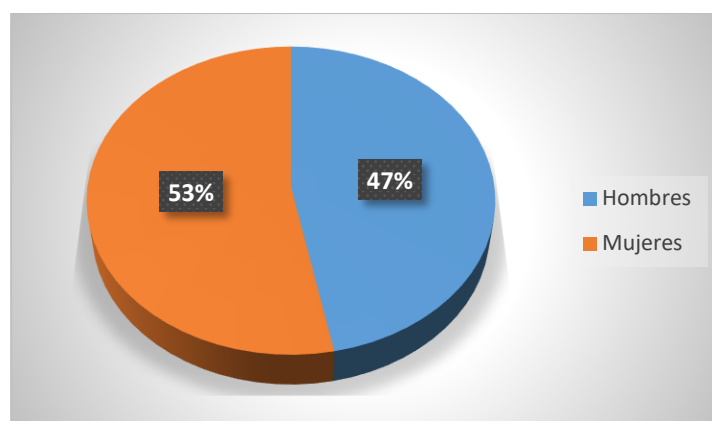


Fuente: (DANE, 2014)

El 38,7% de las niñas, niños y adolescentes han tenido relaciones sexuales sin hacer uso de algún método anticonceptivo en los últimos doce meses. Por sexo, 36,6% de los hombres y el 41,5% de las mujeres que han tenido relaciones sexuales no han utilizado algún método. Para la ciudad de Cali, el porcentaje correspondiente a los NNA que no emplearon métodos anticonceptivos es de 34,2%.

Dentro de las razones para haber tenido relaciones sexuales sin el uso de métodos anticonceptivos, los NNA reportaron como la principal causa «cuando se dio el momento, no los tenía a disposición» con el 65,4% para el total de ciudades (68,5% de los hombres y 61,7% de las mujeres), seguido por «No se siente lo mismo si los utilizas» con el 38,8% (40,9% para hombres y 36,4% para mujeres).

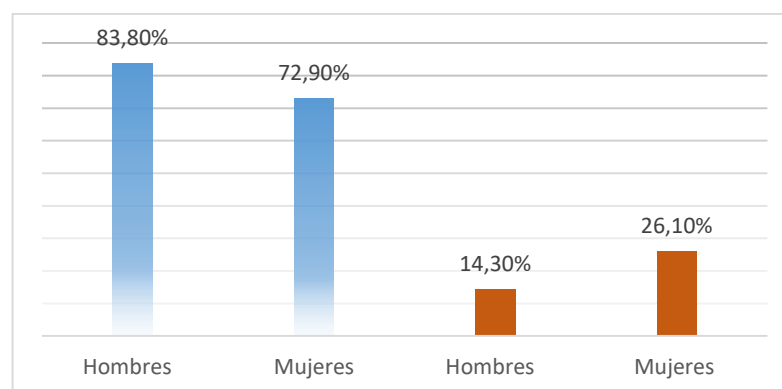
Gráfico 5. Distribución por sexo: NNA que informaron tener hijos



Fuente: (DANE, 2014)

De las niñas, niños y adolescentes escolarizados, el 0,8% reportó tener hijos. De los cuales el 46,9% son hombres y el 53,1% son mujeres. En Cali 1.399 NNA informaron tener hijos.

Gráfico 6. Distribución por sexo: NNA según la edad de la persona con la que tuvieron la primera relación sexual

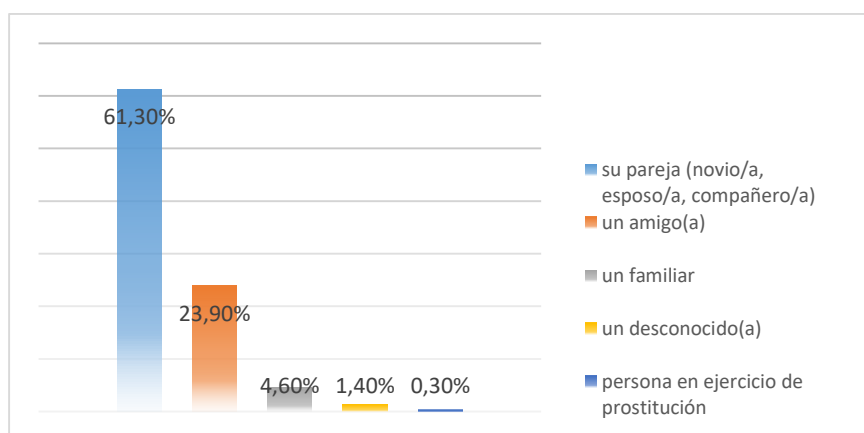


Fuente: (DANE, 2014)

De los NNA que informaron haber tenido relaciones sexuales, 79,2% informaron que su primera relación sexual fue con una persona aproximadamente de la misma edad, de estos 83,8% de los hombres y 72,9% de las mujeres. El 26,1% del total de niñas y adolescente mujeres que han

tenido relaciones sexuales, reportan que su primera experiencia fue con una persona mayor cinco años o más, al igual que el 14,3% de los niños y adolescente hombres.

Gráfico 7. NNA que han tenido relaciones sexuales, según vínculo con la persona con quien tuvieron su primera relación sexual



Fuente: (DANE, 2014)

Frente a la persona con la que tuvieron su primera relación sexual, 61,3% de las niñas, niños y adolescentes informaron que fue con su pareja (novio/a, esposo/a, compañero/a), 23,9%, con un amigo(a), 6,3% con un conocido, 4,6% con un familiar, 1,4% un desconocido(a) y 0,3% con persona en ejercicio de prostitución.

Según sexo, el 47,0% de los hombres y el 80,4% de las mujeres informaron que su primera relación sexual fue con su pareja (novio/a, esposo/a, compañero/a).

Tabla 1. NNA que reportaron haber afrontado situaciones de riesgo o vulneración.

SITUACIONES DE RIESGO O VULNERACIÓN	NNA	NIÑAS	NIÑOS
Si le han hecho propuestas o insinuaciones de tipo sexual	30,4%	33,4%	27,1%
Se han sentido incómodos por propuestas, comentarios, gestos, sonidos o insinuaciones de tipo sexual	275.095	159.167	115.928
Se han sentido incómodos porque tocaron alguna parte de su cuerpo de manera sexual	12,4%	12,5%	12,4%

Informaron haber participado en juegos sexuales en grupo	6,7%	10,8%	2,9%
Informaron haber recibido algo ¹ a cambio de tener relaciones sexuales	-	2,7%	3,2%
Informaron haber sido forzados a tener relaciones sexuales	6,2%	9,5%	3,7%
Han tenido conversaciones con contenido sexual con amigos(as) virtuales.	12, 2%	9,0%	15,8%
Han enviado fotos o videos íntimos suyos a personas que conocieron a través de internet	3,1%	2,1%	4,2%

Fuente: (DANE, 2014)

Tabla 2. NNA según los riesgos de internet que conocen

RIESGOS DE INTERNET QUE CONOCEN	% NNA
Ciberacoso	53,2%
Sexting	29,2%
Ciberdependencia	23,1%
Grooming	15,7%
No conoce ninguno de los anteriores riesgos de Internet	42,0%

Fuente: (DANE, 2014)

Nota: Las variables no suman 100% porque son incluyentes.

En las diferentes ciudades de estudio, para 885.830 NNA que navegan en internet, el ciberacoso es el riesgo más conocido, seguido por el sexting.

Tabla 3. Temas de educación para la sexualidad sobre los que les han hablado en el colegio a los NNA en los últimos doce meses.

TEMAS	% NNA
Toma de decisiones	46,4%),
Infecciones de Transmisión Sexual y Sida»	46,0%);
Anatomía y fisiología del aparato reproductor	22,0%)
Desigualdades de género	18,7%).

Las variables no suman 100% porque son incluyentes.

Fuente: (DANE, 2014)

Tabla 4. Algunos aspectos socio culturales que influyen en la problemática; creencias erróneas y mitos sobre el abuso sexual, la violencia sexual, la sexualidad, la niñez, y la condición femenina

¹ “«Algo» corresponde a una o más de las siguientes categorías: Invitaciones, comidas, regalos, dinero, favores y alcohol o drogas, y puede haber sido recibido directamente por las niñas, niños o adolescentes o por otra persona” (DANE, 2014).

MITOS O CREENCIA ERRÓNEA ACERCA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y DE ADOLESCENTES.	
MITOS – CREENCIA ERRÓNEA	REALIDAD
Los agresores suelen ser personas desconocidas.	Importantes investigaciones coinciden en el hallazgo de que aproximadamente el 80% de los agresores sexuales son personas cercanas (familiares, amigos).
Los abusos sexuales suelen ser actos brutales con graves heridas físicas.	La mayoría de abusos sexuales son sutiles y no dejan mayores huellas físicas, además de desaparecer rápidamente.
Los abusos sexuales son incidentes aislados que ocurren en callejones oscuros	La verdad es que son más frecuentes de lo que se imagina y ocurren generalmente en los hogares o en sitios donde se cree que las personas están seguras (escuela, hogar, iglesia entre otros).
Los abusadores sexuales son personas de estratos socioculturales bajos.	Existen entre los abusadores sexuales personas de alto rango social y elevado nivel académico.
Los niños y adolescentes varones son raramente abusados.	Las estadísticas muestran cómo los niños y los adolescentes hombres también sufren abusos sexuales, aunque en menor proporción que las niñas y las adolescentes mujeres.
Las niñas, los niños y adolescentes mienten acerca del abuso sexual	Es muy poco frecuente que un niño, niña o adolescente invente este tipo de relatos, por eso siempre se debe prestar atención a ellos-as y creerles.
Sólo se abusa de las-os adolescentes	Se abusa de niños y niñas de todas las edades.
Las personas sobrevivientes de violencia sexual provocaron el evento y hubieran podido defenderse.	Ningún argumento justifica la violencia sexual en ninguna etapa del ciclo vital. Jamás un niño, niña, mujer, u otra persona provoca dicha situación; en el caso de los niños, niñas y adolescentes, por la etapa del ciclo vital que atraviesan están en estado de mayor indefensión que otras víctimas ante el poder, la autoridad, y la fuerza del agresor.

Fuente: (Ministerio de Protección Social, 2011: 106)

Tabla 5. Algunas expresiones que revelan mitos y creencias erróneas en torno a la victimización sexual

EXPRESIONES	MITO O CREENCIA ERRONEA IMPLÍCITA	CONSECUENCIA
“ A él o a ella nadie le forzó”, “las cosas pasaron por que ella o él quiso”, “solo la toco” “yo la cultive”	Un acto sexual no es violento si no media la fuerza física	Desestima, niega o desconoce límites entre lo que es y no es violencia sexual. Niega la victimización y desconoce sus alcances e implicaciones psicosociales y jurídicas
“Ella se me insinuó”, “Era ella quien me buscaba”, “a su edad ya sabe muy bien lo que es bueno y es malo” “los muchachos ahora saben más que uno” “cuando ellas dicen que no, es sí”	Un hombre no puede rehusar la proposición de una mujer , ni de una niña, no es víctima sino se rehusó	Atribuye la responsabilidad a la víctima. Desconocimiento del otro en su condición de sujeto y de su integridad.
“Ella se lo busco por la forma en que se vestía” “Es que ella es muy alborotada”	Hay mujeres que no merecen el respeto de los hombres, los hombres no pueden controlarse ante ciertas señales que les indican deseo sexual en una mujer	Descalifica la mujer, se le atribuye al hombre el derecho a decidir sobre ella

Fuente: elaboración propia con base en la experiencia como trabajadora social en atención a víctimas de abuso sexual (2010 – 2017).

4.4. Reflexiones, recomendaciones y desafíos de la intervención en prevención de la victimización sexual

Las consideraciones que se exponen a continuación, surgen como resultado del presente análisis y con base en la observación desde la propia experiencia como interventora psicosocial en atención a víctimas de abuso sexual.

- ✓ El avance de la sociedad en materia de reconocimiento de la violencia sexual es en el mismo sentido que presentan algunos autores la problemática; apenas la punta del iceberg y es también de esta forma como se ha desarrollado la intervención en prevención; sobre la violencia directa y evidente. Poco se interviene sobre la violencia sexual estructural y cultural; esta parece que

continúa siendo objeto de negación de la sociedad en su conjunto, como lo han sido durante siglos las violaciones y los abusos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

- ✓ Los estudios de prevalencia permiten focalizar poblaciones y especializar los campos de acción para el abordaje de las problemáticas. En el caso de la violencia sexual la prevalencia de agresores hombres sugiere considerar el enfoque de género no solo en el análisis del fenómeno, sino también en su abordaje de modo que se implementen estrategias con lenguajes y herramientas especialmente dirigidas para impactar en esta población.
- ✓ Una perspectiva integral de la problemática del abuso sexual implica tener en cuenta no solo el contexto social en el que ocurre el abuso sexual, sino también la respuesta social e institucional ante el mismo; dando lugar a un abordaje que afecte la cultura, que conciba e implemente políticas y acciones de prevención de alto impacto a nivel cultural.
- ✓ Aun si el sistema de justicia lograra el 100% de efectividad, una vez los agresores sexuales cumplen la sanción penal que les impone el sistema, vuelven a la sociedad sin haber realizado algún tratamiento de orden terapéutico, reeducativo o resocializador que ofrezca garantías de no repetición. Lo cual garantiza la continuidad de la problemática social y el fracaso de las transformaciones de fondo en la intervención de la misma. Situación en la que se advierte el carácter urgente del trabajo con los agresores sexuales para el abordaje integral de la victimización sexual.
- ✓ En este sentido, también es un desafío desmitificar la problemática de la violencia sexual, trascendiendo del juicio moral a la respuesta ética y humanízate de la sociedad, que dé lugar al

reconocimiento del sujeto que habita el rotulo de agresor sexual y el conjunto de relaciones, vínculos e interacciones que se tejen en su entorno y afecta a otros sujetos, en aras de desarrollar procesos de intervención especializada y dispositivos de ayuda que ofrezcan una respuesta temprana, por ejemplo a quienes reconozcan en sí mismos el riesgo de incurrir en formas de victimización asociadas a la violencia sexual.

- ✓ Una adecuada formación sexual temprana es la mejor herramienta de prevención, sin embargo, esta responsabilidad se le ha confiado a la familia cuando se conoce que venimos de un proceso histórico que no provee a los padres de suficientes herramientas para llevar a cabalidad esta misión. La escuela por su parte la ha integrado como un contenido dentro de alguna asignatura o como una de ellas, generalmente no se observa esta formación como un eje transversal del proceso educativo de los sujetos adaptado a cada etapa del ciclo vital individual.
- ✓ Es necesario desarrollar políticas encaminadas a prevenir la victimización por medios informáticos; educar y acompañar a los niños, niñas y adolescentes en el manejo adecuado de las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como de las redes sociales a las que pueden acceder a través de estas.
- ✓ En el campo de la prevención se requieren herramientas metodológicas y estrategias que respondan a los desafíos de la época en cuanto a desarrollos tecnológicos, con los cambios que estos han generado en las formas de relación, de acceder al conocimiento y a la información. En este sentido la actualidad demanda canales que conecten y lenguajes que permitan

establecer un dialogo acompasado con motivadores que convoquen desde una perspectiva de ciclo vital, para garantizar la comunicación pertinente y efectiva en materia de prevención.

- ✓ La adecuada y oportuna atención a las víctimas es además un significativo factor de prevención de lo que según Dhawan y Marshall (1996), se conoce como el circulo victimal en el ámbito de los abusos sexuales; tomando en consideración aportes como el de Hiltermann & Andrés-Pueyo, (2005) que reconocen en una infancia con historia de abusos sexuales uno de los factores de riesgo de victimización sexual en la vida adulta.

5. Una propuesta de intervención psicosocial con adolescentes para la resignificación de construcciones socio-culturales que justifican la victimización sexual

5.1. Descripción de la propuesta

La presente propuesta parte de reconocer la complejidad de la violencia sexual como problemática social, está orientada a intervenir en aspectos de orden cultural que contribuyen a que no se reconozca, se tolere, se practique y se promueva la victimización sexual en adolescentes.

Lo anterior partiendo del principio de que una intervención pertinente puede contribuir a resignificar estereotipos, percepciones erróneas sobre la sexualidad y la victimización sexual, tanto en agresores como en las víctimas.

La propuesta no contempla en sus alcances factores de orden psicopatológico, ni transformaciones a este nivel, no por eso pretende desconocer la incidencia de estos factores en casos de victimización sexual, ni concluir que los factores de orden socio-cultural son los más relevantes. No obstante, el abordaje la victimización sexual tanto en el ámbito de la prevención como en el ámbito de la atención, tradicionalmente se ha enfocado en la protección de la víctima y la sanción al agresor. A través de esta propuesta se busca movilizar la reflexión sobre el carácter cultural y social del fenómeno, desde un enfoque de género orientado a desestimar las concepciones patriarcales que de acuerdo a Barudy (1999) “...son parte de las creencias de casi todos los abusadores que hemos encontrado en nuestra práctica...”(p.117)

La propuesta parte de considerar que no existen características individuales, socioculturales o económicas determinantes para definir a una persona o grupo social específico como potencial agresor sexual. Sin embargo, pretende focalizar la intervención a diversos grupos de adolescentes,

como son equipos deportivos, instituciones educativas, grupos artísticos y organizaciones juveniles en general, entre otros.

5.2. Contexto de la intervención

5.2.1 Población

La propuesta está dirigida a un grupo de quince adolescentes entre los 13 y los 18 años de edad, habitantes del barrio Comuneros I, ubicado en la comuna 15 al oriente de la ciudad de Cali. El sector se caracteriza por una alta proporción de población infantil y adolescente, con notable presencia en espacios públicos, la cuadra, la cancha, la esquina, donde tiene lugar una constante y espontanea dinámica de socialización comunitaria.

En este contexto es común observar grupos de adolescentes que se reúnen de manera espontánea a conversar y en medio del encuentro surgen las interpretaciones musicales y bailes improvisados de ritmos como la salsa, el rap y el reggaetón, entre otros. Una práctica desinhibida que parece estimular y poner a prueba sus talentos y capacidades a este nivel, lo que lo hace un escenario propicio para el desarrollo de una propuesta que busca trabajar alrededor de estas expresiones.

5.2.2 Marco institucional de la intervención

La ACJ - YMCA es un movimiento mundial de voluntariado, con especial énfasis en el empoderamiento de los jóvenes. Los participantes de esta experiencia se encuentran vinculados al proceso para la formación y empoderamiento juvenil; **Proyecto PAZA LA PAZ - Líderes Juveniles que Transforman y Emprenden** desarrollado por la ACJ – YMCA de Colombia en las

ciudades Bogotá, Santander, Medellín, Quindío, Risaralda, Tolima y Cali, con apoyo la Fundación HorYzon de Suiza. Este proyecto contempla como uno de los resultados más importantes del proceso, proyectar los jóvenes formados - **Líderes Gestores de Paz y Convivencia** - como agentes de cambio o líderes educadores de pares, mediante acciones de organización, réplica, multiplicación y proyección social. Así mismo, el proyecto se plantea abordar el conflicto desde causas objetivas (exclusión social, política, económica) y causas subjetivas (rabia personal y social, rencor, deseo o necesidad de venganza).

En este contexto se cuenta con una población cautiva, que desarrolla una interacción de grupo en la que seguramente ya se han consolidado aspectos del trabajo colectivo que favorecen la dinámica de la intervención y las expectativas de replicabilidad y sostenibilidad del impacto de la presente propuesta.

Así mismo, es importante aclarar que la elección de los participantes no implica que se consideren potenciales agresores sexuales o la existencia de antecedentes conocidos que los vinculen como presuntos agresores sexuales.

5.3. Objetivos

5.3.1 General

Resignificar construcciones culturales implícitas en las narrativas de composiciones musicales que promueven estereotipos, lenguajes y formas de relación victimizantes, especialmente entre la población adolescente.

5.3.2 Específicos

- ✓ Analizar las implicaciones sociales y culturales que comportan en relación a la victimización sexual, los estereotipos, lenguajes y formas de relación proyectados en algunas composiciones musicales, poniendo en riesgo a los y las adolescentes de ser víctimas y victimizar.
- ✓ Aportar criterios y herramientas que contribuyan a la intervención cultural en prevención de la victimización sexual con adolescentes.

5.4. Metodología

5.4.1 Enfoque metodológico de la intervención

La metodología propuesta para en la presente intervención, corresponde al análisis de las representaciones sociales que subyacen a las narrativas de adolescentes entorno a la temática del abuso sexual. Las representaciones sociales constituyen sistemas de referencia que vuelven lógico y coherente el mundo para los sujetos, organizando las explicaciones sobre los hechos y las relaciones que existen entre ellos (...) es una explicación que da sentido y significado al objeto o referente que es representado (Martinic, 2006: 300).

Los participantes, analizan, explican y profundizan sobre su comprensión de la victimización sexual en adolescentes, priorizando en la observación de segundo orden los aspectos socioculturales que subyacen a las construcciones argumentativas socialmente compartidas sobre el tema, para intervenir sobre ellas.

El desarrollo de ésta propuesta de intervención pasa necesariamente por el enfoque de género, en tanto, las características y expectativas acerca de lo femenino y lo masculino, así como

lo que significa ser hombre o ser mujer, en cualquier etapa del ciclo vital están dadas por cada sociedad y cultura; con base en valores, actitudes y normas que conforman la construcción social de hombres y mujeres (Arroyo y Valladares, 2005).

De modo que, la problemática de la victimización sexual tiene su arraigo y desarrollo en la estructura machista y patriarcal de nuestra sociedad, donde los patrones culturales, estereotipos de roles, creencias, actitudes y comportamientos en relación a lo femenino y lo masculino, determinan la relación de hombres y mujeres con el cuerpo y la sexualidad. Históricamente el mayor porcentaje de agresores sexuales han sido hombres, los agresores son en su mayoría varones heterosexuales (Gil, 1997; Vázquez Mezquita y Calle, 1997).

Así mismo, la intervención contempla el enfoque de ciclo vital, focalizada en la etapa de la adolescencia, considerando la intervención con adolescentes una acción temprana en términos de la prevención. Teniendo en cuenta, que, si bien el mayor porcentaje de agresores se identifican en rangos de edad que corresponden a la vida adulta, casi el 50% de los agresores llevan a cabo su primer abuso sexual antes de los 16 (López, Hernández & Carpintero, 1995).

Cuadro 3. Desarrollo metodológico de la propuesta de intervención

NIVELES DE LA INTERVENCIÓN
Reflexionar y compartir: Partiendo de los saberes previos, de los participantes se generan con ellos, espacios de dialogo en los que se exponen, reconocen y confrontan puntos de vista, conocimientos y opiniones sobre el tema a tratar, construyendo consensos como punto de partida para la intervención.
Consultar - Informar: Muchas decisiones en torno a este fenómeno se toman sobre el desconocimiento, por eso es fundamental la investigación y el intercambio con otros actores que permita el reconocimiento de conceptos, disipaciones legales y puntos de vista distintos a los que poseen los participantes; ampliando así su perspectiva el fenómeno.
Debatir: Tiene que ver con la confrontación de los conceptos y creencias que posee el grupo, con otros conocimientos y puntos de vista, incluyendo aspectos teóricos, normativos y experiencias personales o colectivas, que abordan las implicaciones de la victimización sexual. En esta confrontación se resinifican creencias e imaginarios que validan la victimización sexual, o se reafirman aspectos protectores y preventivos que comportan los participantes.
Sensibilizar: Profundizando en la comprensión del fenómeno y sus implicaciones para dar lugar al reconocimiento del otro y de sí mismo.

Proyectar: Consiste en la construcción de acuerdos y establecimientos de metas tanto a nivel individual como grupal, orientadas a la resignificación de aspectos del lenguaje que validan la victimización sexual y a la multiplicación de los aprendizajes adquiridos.

Evaluar y autoevaluar: Se concibe como herramienta para movilizar en los participantes inquietudes, posturas críticas, auto reflexivas y cambios, a partir del reconocimiento de la medida en que su percepción inicial se ve afectada por su participación en el proceso de intervención.
--

Fuente: elaboración propia con base en la experiencia como trabajadora social en atención a víctimas de abuso sexual (2010 – 2017).

5.5. Proceso de la intervención

5.5.1 Contenidos temáticos de la intervención.

Sobre los contenidos temáticos de la intervención es necesario aclarar que, si bien se cuenta con un marco teórico para la intervención, estos no se presentan en un orden preestablecido. En tanto, no es el objeto de la intervención agotar unos temas o contenidos específicos, ni conviene dirigir el interés de los participantes en este sentido.

De tal suerte, que los contenidos temáticos surgen en el desarrollo de intervención en el orden y medida que sugiere este contexto, de manera que tengan sentido para los participantes y no aparezcan como un saber impuesto.

Desde este criterio, los contenidos a desarrollar están en todo caso en el orden de los propuestos en el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual (Ministerio de la Protección Social, 2011:89), destacando los siguientes como aspectos importantes a considerar en el trabajo de prevención con adolescentes desde la perspectiva de ciclo vital:

- ✓ Auto reconocimiento y reconocimiento del otro como sujeto de derechos.
- ✓ promoción de lenguajes y conductas que eviten estereotipos sexistas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades para la toma de decisión, el establecimiento de límites y relaciones democráticas con otros y otras.

- ✓ promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Reconocimiento de recursos institucionales y ampliación de redes de apoyo.
- ✓ Formación y empoderamiento en derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes Promoción en el contexto de relaciones familiares y sociales armónicas.
- ✓ Reconocimiento de las implicaciones de la victimización sexual y Normatividad vigente.
- ✓ Revisión de relaciones de poder- genero, creencias sobre la sexualidad.

5.5.2 Etapas del proceso de intervención.

A continuación, se describen las sesiones a desarrollar en la ejecución de la propuesta de intervención.

Convocatoria. Objetivo: concertar con la institución ACJ YMCA CALI las condiciones y acuerdos para la realización de la propuesta con un grupo de adolescentes vinculados al proyecto PAZA LA PAZ.

Para la convocatoria se tendrán en cuenta tres momentos:

- a) *Acercamiento, reconocimiento y acuerdo con la ACJ YMCA CALI.* se realizará una visita a la ACJ YMCA Cali, para conocer la dinámica institucional, compartir el propósito de la propuesta y recoger información sobre el proyecto PAZA LA PAZ, que facilite la adaptación de la propuesta a la dinámica del proyecto. Para ello se propiciará el dialogo con el equipo del trabajo.
- b) *Acercamiento, reconocimiento y acuerdos con la comunidad:* con el acompañamiento del equipo del proyecto se realizará el acercamiento a la comunidad desde una reunión con adolescentes vinculados al proyecto y los adultos que los representan, para socializar la propuesta y convocar a los adolescentes interesados en participar.

- c) *Definición de grupo de participantes y consentimiento informado:* en el marco de la reunión en comunidad, y posterior a la presentación de la propuesta se invitará a los y las adolescentes que de manera voluntaria manifiesten su intención de participar en la propuesta.

A los y las adolescentes interesados y sus adultos responsables, se les informa en detalle la naturaleza, propósito y alcances de la propuesta, resolviendo sus inquietudes, se establecen acuerdos en relación al cronograma de sesiones a desarrollar y se toma el consentimiento informado, dejando registrada en el formato establecido para ello la firma de los participantes y sus representantes (para el caso de menores de edad).

5.6 Desarrollo del proceso de intervención

5.6.1 Sesión 1. Compartiendo imaginarios, creencias e inquietudes sobre sexualidad y victimización sexual.

Objetivo: Explorar la comprensión e interpretación de los adolescentes sobre victimización sexual y sus implicaciones.

Aspecto metodológico- Estudio de Caso (Anexo 1). Hablar sobre victimización sexual conlleva a considerar barreras relacionadas con “lo que se piensa y no se dice”, no solo por el tabú que se mantiene alrededor de los temas relacionados con la sexualidad, sino también por lo que significa exponer abiertamente ideas, sentimientos, puntos de vista, consideraciones, posturas de esta naturaleza, de las que normalmente no se habla, o no se puede hablar abiertamente sin esperar burla, crítica o desaprobación de otros; por ejemplo que alguien exprese una preferencia sexual distinta a lo que es aceptado como “normal”. Por esta razón se requiere de una técnica de intervención que les permita a los participantes distanciarse y sentirse seguros al expresar.

El abordaje de este tema supone, por tanto, reconocer la existencia de lo que en ciencias sociales se conoce como agendas ocultas; ideas, sentimientos, puntos de vista, consideraciones, posturas que aun sin ser explícitas definen sentidos y significados en lo individual y en lo colectivo. Para los objetivos de este trabajo es fundamental lograr hacer explícitas estas agendas donde se esconden gran parte de las argumentaciones que justifican la victimización sexual.

Por esta razón se requiere de una técnica de intervención que permita a los participantes distanciarse y sentirse seguros para expresarse con libertad.

A través del estudio de caso, entendido este como un análisis representativo de comportamientos, prácticas, relaciones, etc. de un individuo, grupo o sociedad (Suayter, 2002), se moviliza la argumentación de los participantes en relación a la violencia sexual y las libertades sexuales y evidenciando patrones culturales que se manifiesten.

Descripción de la actividad: Caso Hipotético - Agendas Ocultas Sobre la Victimización Sexual. Se desarrolla un ejercicio para develar agendas ocultas sobre la temática, a partir de un caso hipotético que se somete al análisis de los adolescentes, con algunas preguntas que se van respondiendo sobre el caso, por escrito de manera individual y anónima, durante el desarrollo del ejercicio.

Tales preguntas están diseñadas para motivar a que los y las adolescentes den sus respuestas de manera libre y espontánea. De esta manera el caso se va resolviendo según las creencias, puntos de vista y conocimientos del grupo y los participantes respecto al tema. Las respuestas en este ejercicio se constituyen en un material importante para el reconocimiento de aspectos culturales que validan o no, la victimización sexual tanto a nivel individual como grupal. El resultado de esta actividad es la construcción de consensos como punto de partida para el abordaje de la temática.

5.6.2 Sesión 2. Juego de roles

Objetivos: Generar reflexión sobre los argumentos presentados por el grupo sobre el tema y sobre otras posturas, conocimientos y puntos de vista relacionados con los marcos psicosociales y jurídicos.

Aspecto Metodológico: -Juego de roles: El juego de roles es una actividad natural de los grupos humanos que podemos observar por ejemplo en los juegos de los niños, en las formas de resolver problemas de los grupos y colectivos, en los escenarios judiciales o políticos, en las representaciones artísticas, en fin, en los diversos ámbitos privados y públicos de los seres humanos. Por ello, aplicado como técnica, desde el juego de roles se puede lograr que los participantes se involucren fácilmente en la dinámica propuesta.

El juego de roles permite que los involucrados construyan argumentos desde otras perspectivas y maneras de entender la vida distintas a las propias. desde la vivencia misma del juego, la opción del otro se vuelve una posibilidad y puede llegar a generar replanteamientos y transformaciones de paradigmas, argumentos y posturas. las técnicas de juego de roles se constituyen en una herramienta que puede afectar los lenguajes que validan la victimización sexual y aportar a la construcción de nuevos lenguajes que involucren elementos preventivos y protectores.

Descripción de la actividad: Para el desarrollo de esta sección se convocará a los y las adolescentes a participar del simulacro de una audiencia en torno a un caso hipotético, donde los participantes asumen roles de defensa, jurado, fiscal y desde su rol presentan argumentos con base en sus conocimientos, imaginarios y creencias sobre el tema. Para generar un mayor impacto se invitarán actores externos al grupo que hacen las veces de jueces y aportaran visiones y argumentos desde marcos legales y conceptuales.

Este ejercicio está orientado a que los y las adolescentes confronten sus posturas y la amplíen sus marcos valorativos y construcciones argumentativas respecto a la temática.

5.6.3 Sesión 3. Recomponiendo

Objetivos: Brindar a los y las adolescentes herramientas de análisis y lectura crítica sobre los discursos implícitos en las letras de las composiciones musicales que validan y promueven la victimización sexual.

Aspecto metodológico: en la época actual existen múltiples géneros musicales difundidos por distintos medios que masifican su consumo, con un poderoso impacto en la construcción de identidades con las que se definen grupos de población, movimientos sociales, subculturas. Es evidente la influencia que los lenguajes musicales tienen en la construcción de imaginarios, puntos de vista, tendencias e incluso en las conductas de individuos o poblaciones. los ritmos de las canciones construyen posturas corporales, formas de moverse y gestos propios, así mismo las letras definen aspectos psicológicos, culturales y sociales que trascienden a todos los contextos dado la masificación de la música. Rastreando muchas letras de diversos géneros musicales, se pueden encontrar discursos alineados a intereses comerciales que promueven diversas formas y objetos de consumo, siendo entre ellos recurrente la promoción de discursos que validan y promueven la victimización sexual. en este contexto cobra sentido tomar las canciones como elemento para el estudio de los discursos que subyacen en ellas relacionados con la temática

Recomposición de Canciones. Consiste seleccionadas por los y las adolescentes, bajo los criterios indicados.

Actividades que se realizarán: Recomponer canciones: consiste en el análisis de las letras de canciones; identificando en ellas mensajes que validan y estimulan la victimización sexual, analizando el lenguaje y los argumentos implícitos para transformar su sentido con base en otros argumentos debatidos en el grupo, y posteriormente proponer arreglos a las canciones incorporando nuevos mensajes que promuevan una cultura del autocuidado, el reconocimiento y respeto por el otro. La actividad cierra con un compartir artístico en el que se ponen en escena las canciones recompuestas.

5.6.4 Sesión 4. Auto-evaluación de actitudes y comportamientos de victimización sexual.

Objetivos: Revisar desde una postura auto reflexiva con los participantes; lenguajes, actitudes, prácticas y comportamientos propios que conlleven al riesgo de ser víctimas o generadores de victimización sexual.

Aspecto metodológico: la autoreflexión vista como un proceso que facilita la revisión de conductas y actitudes personales, confrontadas con los propios sistemas de valores y con nuevos paradigmas que se incorporan en la interacción social, es una práctica que puede orientar a los participantes hacia la reafirmación de los conocimientos y aprendizajes construidos en el desarrollo de la propuesta.

La autoevaluación permite que cada integrante identifique hasta qué punto ha reafirmado o modificado sus posturas, la coherencia entre sus posturas y sus actitudes y visualice retos respecto a las transformaciones que considere necesarias.

Actividades que se realizarán: técnica el termómetro. En plenaria los participantes escribirán en papeles comportamientos, actitudes o expresiones generalizadas, relacionadas con lenguajes o practicas victimizantes, las cuales se irá ubicando a un lado del termómetro, en sentido

ascendente, de acuerdo al grado de riesgo que se observe en cada situación. En paralelo a cada frase ubicada los participantes escribirán las alternativas para redefinir dichas expresiones, actitudes o comportamientos.

El mismo ejercicio lo desarrollara cada participante identificando factores y el grado de riesgo en sus propias experiencias y contextos.

5.7. Herramientas metodológicas para la intervención

- Caso hipotético para estudio y preguntas guía para develar agendas ocultas.
- Texto escrito de composición musical referida por los participantes, que cumpla con los criterios para el análisis.
- Termómetro de la victimización sexual.
- Formato de evaluación.

5.8. Evaluación

La evaluación de esta intervención psicosocial con adolescentes tiene como finalidad analizar el proceso de intervención, los resultados y el impacto en la resignificación de construcciones socio culturales que justifican la victimización sexual.

Esta evaluación se desarrolla en el proceso y pretende garantizar un enfoque dinámico, con criterio de pertinencia; en la medida que aportara elementos para la actualización del diagnóstico y retroalimentación de la propuesta; no solo reconociendo aciertos y dificultades para ajustar; sino también permitiendo la integración de nuevas perspectivas que mantengan vigente el sentido de la intervención en cada contexto.

Cuadro 4. Niveles, estrategias e instrumentos de evaluación.

PROCESO	El proceso se evaluará en la sistematización de la experiencia y la verificación del cumplimiento de los objetivos.
RESULTADOS	Los resultados se evaluarán al finalizar la intervención, considerando el cumplimiento de la planeación y el grado de satisfacción de los participantes frente al proceso. Para ello se aplicará el instrumento de evaluación N° 1 “cuéntame cómo te vas”.
IMPACTO	La técnica de intervención de agendas ocultas, se tomará también como instrumento de evaluación aplicado al iniciar (pre-test) y al finalizar la intervención (post-test) para medir el impacto en el proceso, teniendo en cuenta los indicadores establecidos para este fin. De igual manera, se lleva a cabo una auto evaluación de actitudes y comportamientos de victimización sexual que permite a los participantes, reflexionar sobre sus propias experiencias y validar en estas, los aprendizajes adquiridos en la intervención. Para este propósito se aplica el instrumento de autoevaluación “Termómetro de la Victimización Sexual” El impacto de esta propuesta también puede medirse en el mediano y largo plazo aplicando el mismo instrumento “Agendas ocultas”. A través del cual se busca observar los cambios en los discursos argumentativos que justifican la victimización sexual, comparando los resultados iniciales con los finales.

Fuente: elaboración propia con base en la experiencia como trabajadora social en atención a víctimas de abuso sexual (2010 – 2017).

5.8.1 Instrumentos de evaluación

5.8.1.1 Indicadores de impacto

Como resultado de la intervención se espera que al finalizar el proceso los participantes evidencien trasformaciones en su forma de comprender, explicar y situarse frente a la victimización sexual:

Cuadro 5. Indicadores de impacto

Identifiquen y planteen respuestas proactivas frente a factores de riesgo que conlleven victimizar o ser víctimas de violencia sexual.
Problematicen aspectos de la victimización sexual que aparecen como normalizados o invisibles en sus planteamientos iniciales.
Hayan adquirido nuevos conocimientos sobre el problema, que puedan constituirse en criterios de análisis para la argumentación y toma de decisiones sobre el mismo.
Identifiquen expresiones de victimización sexual normalizadas en diversos lenguajes que les sean comunes.
Reconozcan la responsabilidad individual y colectiva frente a la transformación de la cultura en relación a la victimización sexual.

Fuente: elaboración propia con base en la experiencia como trabajadora social en atención a víctimas de abuso sexual (2010 – 2017).

5.8.1.2 Socialización de resultados

Consiste en la realización de una jornada con la participación de los y las jóvenes, familiares, personas de la comunidad y representantes de la ACJ YMCA en la que se compartirán los resultados de la propuesta.

5.9. Cronograma

No	ACTIVIDAD	SEMANA							
		1	2	3	4	5	6	7	12
1	Acercamiento, reconocimiento y acuerdo con la ACJ YMCA CALI:	X							
2	Acercamiento, reconocimiento y acuerdos con la comunidad		X						
3	Definición de grupo de participantes y consentimiento informado.		X						
4	Sesión 1. Compartiendo imaginarios, creencias e inquietudes sobre sexualidad y victimización sexual.			X					
5	Sesión 2. Juego de Roles				X				
6	Sesión 3. Reconponiendo					X			
7	Sección 4: Auto Evaluación						X		
8	Evaluación							X	
9	socialización de resultados								X

Anexo

Anexo A. Caso de estudio Mariana - Benjamín

Mariana una joven que llego hace poco al barrio donde vive Benjamín, benjamín tiene 20 años, está estudiando y cuando regresa en las tardes a su casa, siempre ve a Mariana sentada en el andén en chanclas y con unos Shorts bien corticos, Benjamín ha notado que al pasar Mariana lo mira. **(¿Qué idea tiene Benjamín de Mariana y Mariana de Benjamín?)**

Hace tres días la mamá de Benjamín se fue de viaje como lo hace cada tres meses para traer mercancía porque trabaja como comerciante de ropa, ese mismo día cuando Benjamín volvía de estudiar, Mariana le hablo por primera vez, para preguntarle si en su casa hay televisor, le explico que al parecer con el trasteo el televisor de su casa se dañó, porque no volvió a funcionar. **(¿Qué motiva a Mariana a acercarse a Benjamín?)**

Benjamín le responde a Mariana que si tiene televisor y ella le pregunta si puede pasar a las 8:00 pm para verse la novela, a lo que Benjamín responde que sí. **(¿cómo se siente Benjamín? ¿cómo responde a la pregunta de Mariana? ¿por qué elige esa respuesta?)**

Mariana se presenta en la casa de Benjamín un poco antes de las 8:00pm, el de dice que entre indicándole con la mano la habitación, donde hay dos camas y un armario sobre el cual se encuentra el televisor. **(¿estando allí cómo se siente Mariana? ¿qué decide hacer? ¿por qué toma esa opción?)**

Mariana sigue y se sienta en una de las camas.

A las 11:20pm la mamá de Mariana toco la puerta de Benjamín, estaba muy molesta, lo empujo y entro sin decir nada, saco a Mariana de la mano y le grito a Benjamín que él va a tener que responder. **(¿Que motiva la reacción de la mamá de Mariana?)**

Fuente: elaboración propia con base en la experiencia como trabajadora social en atención a víctimas de abuso sexual (2010 – 2017).

Anexo B. Termómetro de la victimización sexual

Acceso carnal violento Art. 205

Acto Sexual violento Art. 206

Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir Art. 207

Acceso carnal abusivo con menor de catorce años Art. 208

Acto sexual con menor de catorce años Art. 209

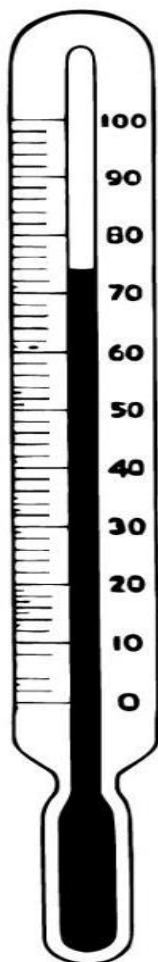
Acoso sexual Art 210 A CP adicionado ley 1257

Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir Art.210

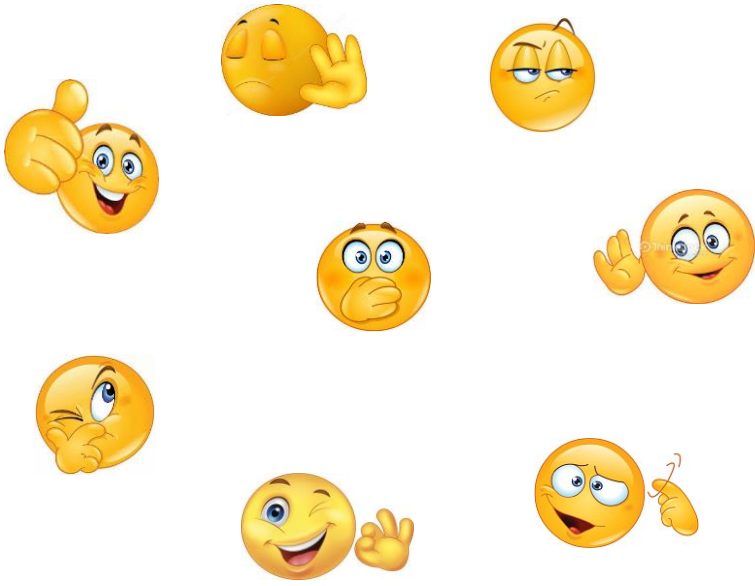
Inducción a la prostitución Art. 213

Pornografía con menores Art. 218

Incesto. Art. 237



Anexo C. Formato de evaluación

...Y AHORA CUÉNTAME COMO TE SIENTES	
Traza una línea para conectar tu experiencia con la emoción que te identificas de acuerdo a lo vivido en este encuentro. Recuerda que puedes conectar distintas experiencias con una misma emoción las veces que consideres necesarias. También es posible que no te identifiques con algunas emociones.	
RESPECTO A:	ME SIENTO....
Al tema	
La participación	
La información	
Aprendizajes	
Mi interés	
La orientación	
El grupo	
Quieres anotar algo que nos ayude a mejorar?:	

Anexo D. Consentimiento informado

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta intervención una clara explicación de la naturaleza y alcances de la misma, así como de su rol y las garantías de su participación en este proceso.

PROPOSITO DE LA INTERVENCIÓN: Resignificar a través del análisis del discurso construcciones culturales implícitas en las narrativas de composiciones musicales que promueven estereotipos, lenguajes y formas de relación victimizantes, especialmente entre la población adolescente.

CONDICIONES GENERALES DE LA INTERVENCIÓN: Se llevará a cabo un proceso de intervención grupal, durante cuatro sesiones, realizando una sesión semanal con duración de 2 horas cada una. En las cuales se realizan ejercicios vivenciales, discusiones, análisis y retroalimentación en torno a la victimización sexual.

RIESGOS: Es importante aclarar que la intervención en el campo de la victimización sexual, aun desde un enfoque preventivo, puede movilizar en los participantes cargas emocionales intensas, y traumáticas cuando se evocan vivencias propias o próximas, relacionadas con este tema.

Del mismo modo, puede surgir la motivación a la revelación espontánea, frente a la cual se procura un manejo en el marco del respeto, la confidencialidad y los parámetros legalmente establecidos; donde se advierte la obligatoriedad de notificar el hecho a las autoridades competentes (servicio de salud, protección y justicia), para su manejo integral.

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Acepto participar voluntariamente en esta intervención, orientada por _____. He sido informado (a) del propósito, condiciones y riesgos de este proceso.

Me han explicado y he comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósitos de esta intervención. También me han aclarado todas las dudas y me han manifestado que parte de la información resultante de este proceso será socializada en el contexto de otras intervenciones psicosociales o con fines académicos y evaluativos, preservando siempre el derecho a la confidencialidad de quienes participamos en él.

Queda claro, que en los documentos escritos o audiovisuales que surjan del proceso, no se registran nombres propios, ni características particulares que revelen la identidad de los participantes. Seré informado y consultado en caso que dicha información se requiera por parte de una autoridad administrativa o judicial como; Defensores de familia, Comisarios, Jueces, en un eventual proceso de restablecimiento de mis derechos.

Comprendo y acepto que algunas de las actividades que se desarrollen en el marco de este proceso de intervención, pueden ser registradas en audio o video para enriquecer el archivo documental de la experiencia y los insumos para su sistematización.

He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proceso en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este proceso, puedo contactar a _____ al teléfono _____.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este proceso, cuando haya concluido. Para esto, puedo contactar a _____ al teléfono anteriormente mencionado.

Fecha:

____/____/____
DD/ MM/ AAAA

Participante:

_____ Nombre	_____ Firma	_____ T.I./C.C
-----------------	----------------	-------------------

Adulto Responsable:

_____ Nombre	_____ Firma	_____ C.C
-----------------	----------------	--------------

Orientadora:

_____ Nombre	_____ Firma	_____ C.C
-----------------	----------------	--------------

Referencias

- Abbey, A., Ross, L.T., & McDuffie, D. (1994). Alcohol's role in sexual assault. En R. R. Watson (Ed.), *Drug and alcohol abuse reviews. Addictive behaviors in women*, vol. 5 (pp. 97-123). Totowa, NJ: Human Press.
- Arroyo Vargas, R. y Valladares Tayupanta, L. (2005) *Derechos humanos y violencia sexual contra las mujeres, Violencia Sexual contra las Mujeres*, Edición Gilma Andrade Moncayo, Proyecto regional Corte Penal Internacional y Justicia de Género, La Morada, Corporación Promoción de la Mujer, Serie Documentos Técnico Jurídicos.
- Boletín Epidemiológico Violencia de Género en Colombia Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV
- Burt, M.R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 217– 230
- Cantón, J. y Cortés, M. (1999). *Malos Tratos y Abuso Sexual Infantil. Causas, Consecuencias e Intervención*. Madrid: Siglo XXI.
- Cantón, J. y Cortés, M. (2002). *Malos Tratos y Abuso Sexual Infantil*. España: Siglo XXI.
- Cantón, José. y Cortés, María. (2000). *Guía para la Evaluación del Abuso Sexual Infantil*. Madrid: Pirámide.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2014) *Encuesta de Comportamientos y Actitudes Sobre Sexualidad en Niñas, Niños y Adolescentes Escolarizados -ECAS-*. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas->

por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/encuesta-de-actitudes-y-comportamientos-sobre-sexualidad

David Tarazona Cervantes disPerSión. Revista Electrónica del Instituto Psicología y Desarrollo

Página 1 de 18 Año II, Número 6, Diciembre 2005. ISSN 1811-847X

www.ipside.org/dispersion

DeMause, Lloyd (1982), Historia de la infancia, Madrid: Alianza Universidad.

Dhawan, S., & Marshall, W. L. (1996). Sexual Abuse Histories of Sexual Offenders. Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 8 (1), 7-15

Echeburúa, E. (2004) Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Madrid: Pirámide. ISBN: 9788436819007.

Echeburúa, E.; Guerricaechevarría, C. (2000) Abuso sexual en la infancia, víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona: Ariel, 2000. ISBN: 84-344-7469-7.

En Tic confió (s.f.) Los peligros digitales que crecerán en 2018. Recuperado de: <http://www.enticconfio.gov.co/>

Finkelhor, D.; Hashima, P. «The victimization of children and youth: Acomprehensive overview». En: Handbook of youth and justice. Nueva York: Plenum Publishing Corp., 2001. P. 49-78. ISBN: 0-306-46339-3

Finkelhor, D.; Hotaling, G. T. «Sexual abuse in the National Incidence Study of Child Abuse and Neglect: an appraisal». Child Abuse & Neglect. Vol. 8 (1984), p. 23-33.

Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF. (2016). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. Argentina: Virginia Berlinerblau.

- Galdós, S. (1989). Sexualidad. En: Educación para la salud materno infantil (pp. 131-134). Lima: Colegio Médico del Perú.
- Gil, A. (1997). Los delincuentes sexuales en las prisiones. En M. Lameiras, & A. López (Edits.), Sexualidad y salud. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Harrington, N.T., & Leitenberg, H. (1994). Relationship between alcohol consumption and victim behaviors immediately preceding sexual aggression by an acquaintance. *Violence and Victims*, 9, 315-324.
- Heaven, P. L. (2001). *The social psychology of adolescence* [Psicología social de la adolescencia] (2nd Ed). U.S.A.: Palgrave.
- Herman, J. (1997), Trauma and recovery. The aftermath of violence – from domestic abuse to political terror, Nueva York: Basic Books.
- Herrera Moreno, M. «Historia de la victimología». En: Manual de Victimología. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2006. ISBN: 84-8456-638-2.
- Hilterman, E., & Andrés-Pueyo, A. (2005). SVR-20: Manual de valoración de riesgo de violencia sexual. (U.G. d. Violencia, Ed.) Barcelona, España: I. Edicions.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010) Concepto general unificado niñez y adolescencia. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0027891_2010.htm
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – CRNV (2004), Delito Sexual. <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33604/2+Delitosexual.pdf/7abb468a-ddd4-4f85-b2ef-bec607dba06b>.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF (2015). Informe Forensis (Número de la publicación). Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/-/violencia-sexual-en-contra-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

Instituto nacional de Medicina legal y ciencias forenses INMLCF (2017) Violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/-/violencia-sexual-en-contra-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

Intebi, I., & Osnajanski, N. (2003). Maltrato de niños, niñas y adolescentes, ISPCAN-Familias del Nuevo Siglo. Buenos Aires.

Koss, M.P. (1988). Hidden rape: sexual aggression and victimization in a national sample of students in higher education. In A. W. Burgess (Ed.), Rape and sexual assault, vol. 2 (pp. 3-25). New York: Gardland.

Lameiras, M. (2002). Abusos Sexuales en la Infancia. Madrid: Biblioteca Nueva.

Ley 599, 2000. Por la cual se expide Código Penal Colombiano. Congreso de Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>.

Ley 1098 de 2006. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm.

Ley 1236 de 2008. Congreso de Colombia. Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código penal relativos a delitos de abuso sexual. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/Ley_1236_de_2008_Colombia.pdf.

Lonsway, K.A., & Fitzgerald, L.F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18, 133-164.

Lonsway, K.A., & Fitzgerald, L.F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18, 133-164.

López Sánchez, F. (2014). Los abusos sexuales a menores y otras formas de maltrato sexual. Madrid, España: Síntesis.

López, F. (1997). Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para los educadores. Madrid: Amarú y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

López, F., & et al. (1994). Los abusos sexuales de menores: Lo que recuerdan los adultos. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

López, F., Hernández, A., & Carpintero, E. (1995). Los abusos sexuales de menores: Concepto, prevalencia y efectos. *Infancia y Aprendizaje*, 71, 77-98.

Lozano Mancera N. (2016) Boletín epidemiológico: Violencia de género en Colombia. Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016. Instituto nacional de Medicina legal y ciencias forenses Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/genero.pdf/8b306a85-352b-4efa-bbd6-ba5ffde384b9>.

Luhmann, N. (2007). La sociedad de la sociedad. México D.F.: Herder.

Martín, L. & Reyes, Z. (2003). Conducta sexual, embarazo y aborto en la adolescencia. Un enfoque integral de promoción de salud. *Revista Cubana de Salud Pública*. 29(2), 183-187.

Miller, B., & Marshall, J.C. (1987). Coercive sex on the university campus. *Journal of College Student Personnel*, 28, 38-47.

Ministerio de la Protección Social (2011) Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. Recuperado de: [https://www.minsalud.gov.co/Documentos%](https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20publicos)

20y%20Publicaciones/MODELO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20V%C3%8DCTIMAS%20DE%20VIOLENCIA%20SEXUAL.pdf.

Olavarría, J. (2009) Ponencia dictada en el marco del Seminario de Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando a hombres en la equidad de género, FACSO, Universidad de Chile, agosto 3.

Organización Mundial de la Salud OMS (2014) El embarazo en la adolescencia Centro de prensa Nota descriptiva N° 364 Actualización de septiembre. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>.

OPS & AMS (2000). Promoción de la salud sexual: recomendaciones para la acción. Washington: OPS y AMS.

Organización Mundial de la Salud OMS (2014), Maltrato infantil, Nota descriptiva No 150, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>.

Páez Gómez LM, y Hernández HW. (2004) Delito sexual: Comportamiento del delito sexual en Colombia en el 2004. Una visión poco optimista. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – CRNV. P. 149 Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33604/2+Delitosexual.pdf/7abb468a-ddd4-4f85-b2ef-bec607dba06b>.

Pereda Beltran N. (2006) Malestar psicológico en estudiantes universitarios victimas de abuso sexual infantil y otros estresores. Barcelona. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/42552>.

Romero Sánchez, M; y Megías, JL. (2009) Agresiones sexuales en población universitaria: El papel del alcohol y de los mitos sobre la violación International Journal of Psychological

- Research, vol. 2, núm. 1, pp. 44-53 Universidad de San Buenaventura Medellín, Colombia.
Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2990/299023510006.pdf>.
- Rozanski, C. (2003). Abuso sexual infantil ¿denunciar o silenciar?. Argentina: Ediciones B.
- Samaniego, E. y Freixas, E. (2010). Estudio sobre la identificación y vivencia de violencia en parejas adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 28, 349-366.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación UNESCO (1995) La convención sobre los derechos del niño. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/34_72_s.pdf.
- Vázquez Mequita, B., & Calle, M. (1997). Secuelas postraumáticas en niños: análisis prospectivo de una muestra de casos de abuso sexual denunciados. *Revista Española de Psiquiatría Forense, Psicología Forense y Criminología*, 1, 14-29.
- Whipple EE. y Richey CA. (1997) Crossing the line from physical discipline to child abuse, how much is too much?. *Child abuse & neglect*. 21 (5) 431 – 444.